



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 1 de 61

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

2022

GOLD FIELDS S.A.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 2 de 61

ÍNDICE

1. INTRODUCCION

Política de Respuesta a Emergencias
Norma Legal

2. ALCANCE

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Específicos

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

5. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

5.1. Tipos de las Emergencias

- a. De origen accidental técnico
- b. De origen Natural
- c. De origen Intencional

5.2. Niveles de Emergencia

5.3. Criterios para Definir Niveles de Emergencia

5.4. Criterios para Definir Niveles de los Incidentes Ambientales

5.5. Residuos generados durante la Emergencia

5.6. Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y El Comité de Emergencias

6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS

6.1. El Nivel Técnico – Operativo:

6.2. El Nivel Gerencial – Ejecutivo:

6.3. Responsabilidades: Comité de Manejo de Crisis y/o Comité de Emergencias

1. Presidente del Comité de Manejo de Crisis
2. Presidente del Comité de Emergencias
3. Centro de Control y Comunicaciones - CCC
4. Redactor
5. Áreas Asesoras
6. Gerente de Guardia
7. Gerencia Involucrada en la Emergencia
8. CFO Finanzas
9. Áreas de Apoyo Logístico
10. Gerente de Protección Humana / Superintendente de Protección Interna y Control de Pérdidas
11. Comandante de Incidente
12. Jefe de Salud
13. Unidad Médica - UME
14. Jefe de Brigada de Emergencias
15. Brigadistas de Emergencias
16. Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias – Jefe del ERE
17. Oficial de Seguridad
18. Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE
19. Grupo de Líderes
20. Los trabajadores

7. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES

7.1. Comunicación al Ministerio de Energía y Minas y Autoridades de Fiscalización



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 3 de 61

- 7.2. Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL
- 7.3. Comunicación al OSINERGMIN (Autoridad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas)
- 7.4. Comunicación a Instituto de Defensa Civil del Gobierno Regional
- 7.5. Comunicación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA
- 7.6. Comunicación a la(s) comunidad(es) involucrada(s)
- 7.7. Comunicación a otras instituciones

8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- 8.1. Reporte de la Emergencia
- 8.2. Sistema de Alarmas de Evacuación
- 8.3. Flujograma de Comunicaciones de Emergencias

9. CAPACITACIÓN

- 9.1. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias, a todos los trabajadores en general
- 9.2. De la Capacitación de la Cartilla de Reporte de Incidentes, se realiza con todos los trabajadores
- 9.3. Activación del Sistema de Alarmas de Evacuación capacitar y evaluar la respuesta
- 9.4. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Gerencial – Ejecutivo.
- 9.5. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Técnico – Operativo
- 9.6. De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias
- 9.7. De la Capacitación y Entrenamiento del Equipo de Respuesta a Emergencias
- 9.8. De la Capacitación especializada al personal del Centro de Control y Comunicaciones
- 9.9. Del Entrenamiento especializado al Personal de la Ambulancia Unidad Médica:

10. MEJORA CONTINUA

- 10.1. Evaluación de La Emergencia
- 10.2. Procedimientos para la Revisión y Actualización del Plan
- 10.3. Registro de Cambios y / o Correcciones

ANEXO N° 1 – DEFINICIONES (SSYMA-D03.03)

Definiciones

Glosario de Términos

Área de Influencia Socio Económica de la Mina Cerro Corona - GF

ANEXO N° 2 - TELÉFONOS DE EMERGENCIA Y DIRECTORIO DE CONTACTOS (SSYMA-D03.04)

ANEXO N° 2.1 – Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias / Nivel Gerencial - Ejecutivo

ANEXO N° 2.2 – Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias / Nivel Técnico - Operativo

ANEXO N° 2.3 – Directorio de Contactos para Requerimiento de Ayuda Externa en Caso de Emergencias – Personal Médico y Ambulancias mas cercanas a Cerro Corona.

ANEXO N° 2.4 – Directorio de los Centros de Control y Comunicaciones de las Empresas Mineras mas Cercanas a la Mina Cerro Corona.

ANEXO N° 2.5 – Directorio de Contactos para Requerimiento de Recursos en Casos de Emergencias - Abastecimiento de Agua con Camion Cisternas, Requerimiento de Equipos

ANEXO N° 2.6 – Directorio de Contactos para corte de la Energía Eléctrica en caso de Emergencias

ANEXO N° 2.7 – Directorio de Contactos de la Comunidad del Tingo

ANEXO N° 2.8 – Clínicas, Hospitales y Centros de Salud

ANEXO N° 2.9 – Dependencias Policiales

ANEXO N° 2.10 – Compañías del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 4 de 61

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

ANEXO N° 2.11 – Autoridades de Comunidades, Regionales y Nacionales

ANEXO N° 2.12 – Teléfonos de Emergencias de Estaciones de Peaje

ANEXO N° 2.13 – Registro de Cambios y/o Correcciones

ANEXO N° 3 - COMUNICACIONES DE EMERGENCIA POR NIVELES (SSYMA-D03.05)

1. Centro de control y comunicaciones
2. Nivel técnico - Operativo
3. Nivel gerencial - Ejecutivo
4. Pruebas de Comunicaciones
5. Actualización de los Teléfonos de Emergencias y Directorio de Contactos

ANEXO N° 4 - EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA (SSYMA-D03.06)

ANEXO N° 5 - HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES – MSDS (SSYMA-PR03.09-F24)

ANEXO N° 6 - PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS (SSYMA-D03.08)

Instructivo N° 1 - Evacuación General o Parcial ante una Emergencia

Instructivo N° 1.1. - Recuento de Personas

Instructivo N° 1.2. - Acciones de control del Equipo de Respuesta a Emergencias

Instructivo N° 1.3. - En caso de Evacuación de toda la Mina para Retirada

Instructivo N° 1.4. - Fin de la Emergencia y Reincorporación al Trabajo

Instructivo N° 2 - Aviso a las Autoridades y Evacuación ante Emergencias en Presa Relaves

Instructivo N° 3 - Respuesta a Emergencias en Caso de Incendios y/o Explosiones

Instructivo N° 3.1. - En caso de Incendios – Lineamientos Generales

Instructivo N° 3.2. - En caso de Incendios en Contenedores Presurizados

Instructivo N° 3.3. - En caso de Incendios en Estaciones Eléctricas

Instructivo N° 3.4. - En caso de Incendios Vehiculares y/o Equipos Móviles

Instructivo N° 3.5. - En caso de Incendios Forestales

Instructivo N° 3.6. - En caso de Incendios en los Polvorines de Explosivos

Instructivo N° 3.7. - En Caso de Incendios que involucre Materiales y/o Residuos Peligrosos

Instructivo N° 3.8. - En Caso de Explosiones – Lineamientos Generales

Instructivo N° 3.9. - Incidentes Ambientales y/o Residuo Generados producto del Incendio y/o Explosiones

Instructivo N° 3.10. - En caso de Incendios / Explosiones en el Grifo Corona

Instructivo N° 4 - Control de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos

Instructivo N° 4.1. En caso de Incidentes que involucra Derrames grandes con Hidrocarburos, u otros Materiales y/o Residuos Peligrosos

Instructivo N° 4.1.1. - Durante el Transporte en el emplazamiento minero

Instructivo N° 4.1.2. - En el Grifo Corona

Instructivo N° 4.2. - En caso de Incidentes con Fuentes Radioactivas Ionizantes

Instructivo N° 4.3. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos

Instructivo N° 4.4 Manejo de incidente ambiental derrame de relaves nivel 3

Instructivo N° 5 - Rescate vehicular y/o en Equipos Móviles

Instructivo N° 5.1. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia

Instructivo N° 6 - Rescate Vertical

Instructivo N° 6.1. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia

Instructivo N° 7 - Rescate en Espacios Confinados

Instructivo N° 7.1. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia

Instructivo N° 8 - Búsqueda y Rescate

Instructivo N° 8.1. - Rescate de heridos o lesionados en superficie y accesibles

Instructivo N° 8.2. - Búsqueda y Localización de Víctimas que no se encuentran visibles

Instructivo N° 8.3. - Estabilización de Estructuras y Apertura de Huecos



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 5 de 61

- Instructivo N° 8.4. - Extracción y Transporte de Víctimas
- Instructivo N° 8.5. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia
- Instructivo N° 9 - Rescate en la Poza de Relaves y en Pozos de Aguas Profundas o Cursos de Aguas
- Instructivo N° 9.1 - Rescate en la Poza de Relaves
- Instructivo N° 9.2 - Rescate en Pozas y Piscinas de Aguas Profundas
- Instructivo N° 9.3 Rescate en Cursos de Agua
- Instructivo N° 9.4. - Incidentes Ambientales y/o Residuos generado producto de la emergencia
- Instructivo N° 10 - Respuesta a Emergencias Médicas
- Instructivo N° 10.1. - Emergencias Médicas en caso de Traumatismos Encéfalos Craneanos - TEC
- Instructivo N° 10.2. - Emergencias Médicas - en caso Traumatismos Múltiples
- Instructivo N° 10.2.1. - Acciones en caso de Traumatismos en la Columna Vertebral:
- Instructivo N° 10.2.2. - Acciones en caso de Traumatismos en Tórax y Abdomen:
- Instructivo N° 10.3. - Emergencias Médicas - En caso de Fracturas
- Instructivo N° 10.3.1. - Acciones en caso de Fracturas Abiertas o Expuestas
- Instructivo N° 10.3.2. - Acciones en caso de Fracturas Cerradas:
- Instructivo N° 10.3.3. - Acciones en caso de Luxación (Dislocación)
- Instructivo N° 10.4. - Emergencias Médicas - En caso De Heridas
- Instructivo N° 10.5. - Emergencias Médicas - En caso de Quemaduras
- Instructivo N° 10.6. - Emergencias Médicas - En caso de Insolación
- Instructivo N° 10.7. - Emergencias Médicas en caso de Cuerpo Extraño en Ojos, Oídos y Nariz
- Instructivo N° 10.7.1. - Acciones en caso de cuerpo extraño en los Ojos:
- Instructivo N° 10.7.2. - Acciones en caso de Lesiones en los Ojos por agente químico:
- Instructivo N° 10.7.3. - Acciones en caso de Cuerpos extraños en los Oídos y Nariz:
- Instructivo N° 10.8. - Emergencias Médicas en caso de Hemorragia Venosa
- Instructivo N° 10.9. - Emergencias Médicas en caso de Hemorragia Arterial
- Instructivo N° 10.10. - Emergencias Médicas en Caso de Shock Hipovolémico
- Instructivo N° 10.11. - Emergencias Médicas que involucre Materiales Peligrosos
- Instructivo N° 10.12. - Emergencias Médicas en caso de Envenenamiento o Intoxicación
- Instructivo N° 10.13. - Emergencias Médicas que Involucre la Energía Eléctrica
- Instructivo N° 10.14. - Emergencias Médicas por Quemaduras con CO2
- Instructivo N° 10.15. - Emergencias Médicas por Hipotermia – Caída en Pozas de Aguas Frías
- Instructivo N° 10.16. - Emergencias Médicas Asfixia por Ahogamiento
- Instructivo N° 10.17. - Emergencias Médicas por Asfixia
- Instructivo N° 10.17.1. - Acciones en caso de asfixia por obstrucción de las vías aéreas por un cuerpo extraño - OVACE
- Instructivo N° 10.17.2. - Acciones en caso de asfixia por carencia del aire o inhalación de humos y/o gases tóxicos
- Instructivo N° 10.17.3. - Acciones en caso de asfixia por inmovilización, compresión del tórax y enterramiento accidental
- Instructivo N° 10.18. - Emergencias Médicas por Hipertermia – durante el Control de Incendios
- Instructivo N° 10.19. - Emergencias Médicas en donde resulten Amputaciones
- Instructivo N° 10.20. - Epidemias
- Instructivo N° 10.21. - Picaduras y Mordeduras
- Instructivo N° 10.21.1. - Acciones en caso de Picaduras de Insectos
- Instructivo N° 10.21.2. - Acciones en caso de Mordeduras de animales domésticos y salvajes:
- Instructivo N° 10.21.3. - Acciones en caso de Mordeduras y Picadura de Serpiente Venenosa:
- Instructivo N° 10.22. - En caso de muerte de la víctima durante la atención de la Emergencia
- Instructivo N° 10.23. - En caso de muerte por causas naturales
- Instructivo N° 10.24. - Residuos Biomédicos generados producto de la emergencia
- Instructivo N° 10.25. – Emergencias médicas por CORONAVIRUS
- Instructivo N° 11 - En caso de Intoxicaciones Alimentarias Masivas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 6 de 61

Instructivo N° 11.1. - Residuos Biomédicos generados producto de la emergencia
Instructivo N° 12 - En caso de muerte accidental
Instructivo N° 12.1. - Residuos Biomédicos generados producto de la emergencia
Instructivo N° 13 - Atención de Incidentes Ambientales
Instructivo N° 13.1. Actividades de mitigación
Instructivo N° 13.1.1. Medidas de mitigación Física
Instructivo N° 13.1.2. Medidas de mitigación Química
Instructivo N° 13.2. Trabajos de Remediación
Instructivo N° 13.3. Planes de disposición y eliminación
Instructivo N° 14 - En caso de Sismo
Instructivo N° 14.1. - En caso de colapso de instalaciones
Instructivo N° 14.2. - En caso de derrumbes o deslizamiento en taludes del tajo, depósitos y botaderos
Instructivo N° 15 - En caso de Lluvias Torrenciales
Instructivo N° 16 - En caso de Clima adverso
Instructivo N° 16.1. - En caso de emergencias producidas a consecuencia de las Tormentas Eléctricas
Instructivo N° 17 - Respuesta a Emergencias en Accidentes Aéreos
Instructivo N° 18 - Respuesta de Emergencia en caso de Extravío de Personas
Instructivo N° 19 - Respuesta de Emergencia en caso de Conmoción Social /Huelgas
Instructivo N° 20 - Instructivo ante Secuestros y/o Llamadas de Extorsivas
Instructivo N° 20.1. - Ante Secuestros
Instructivo N° 20.2. - Ante Llamadas extorsivas
Instructivo N° 21 – Ante robo o asalto.
Plan de Contingencias para el Manejo y Almacenamiento de Hidrocarburos en el Grifo Corona Gold Fields (SSYMA-PR03.12).
Plan de Respuesta a Emergencias durante la manipulación, almacenamiento y manejo de Cianuro de Sodio (SSYMA-PR03.10).
Plan de Contingencias Covid19. (SSYMA-PR03.13).
Evaluación de Riesgos por Inundación en las Cuencas de los Ríos Tingo y Llaucano y Elaboración del Expediente Técnico del Sistema de Alerta Temprana

ANEXO N 7 - PLANES DE CONTINGENCIAS Y CRONOGRAMAS DE SIMULACROS (SSYMA-D03.13)

ANEXO N 8 - HOJA DE RUTA DEL TRANSPORTE DE CONCENTRADO (SSYMA-D03.14)

ANEXO N 9 - LISTA DE DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (SSYMA-D03.15)

ANEXO N 10 - CRONOGRAMA DE SIMULACROS GOLD FIELDS (SSYMA-D03.22)

ANEXO N 11 - PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO (SSYMA-D03.28)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 7 de 61

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

1. INTRODUCCION

El presente Plan de respuesta a Emergencias señala los procedimientos pre establecidos de tipo operativo, destinados a la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia y cuya finalidad es evitar o reducir los daños a los trabajadores, al medio ambiente o a las instalaciones, ya sean estas de origen técnico o natural que se presentasen en el ámbito de las operaciones de la mina Cerro Corona - Gold Fields.

Estos acontecimientos podrían ser:

- 1) De origen accidental, como por ejemplo incendios, alteración del medio ambiente, explosiones, fallas estructurales, derrames, disturbios sociales, etc.
- 2) De origen natural, como por ejemplo terremotos, huaycos, inundaciones, u otros etc.
- 3) De Origen Biológico, causadas por brotes de afecciones endémicas o epidemiológicos en las operaciones, EDAS, Cólera, H1N1, contagios agresivos debido al COVID19
- 4) De origen Intencional, Conmoción social, secuestro, robo, etc
- 5) Otras, Perdida de Producción, problemas con contratistas, intervención por entes fiscales, acciones del gobierno, etc

El presente instrumento de gestión detalla las emergencias más probables que pudieran ocurrir en la mina Cerro Corona - Gold Fields durante el desarrollo normal de sus actividades, y explica la forma de comunicarlás y la manera de responder adecuadamente.

Los lineamientos principales del Plan de Respuesta a Emergencias estarán distribuidos a todo el personal de Gold Fields, a sus contratistas y otros involucrados y debe estar revisado por la línea de supervisión y su personal de manera que se logre una total comprensión del mismo, así como de las responsabilidades indicadas a fin de que la respuesta a la emergencia sea la adecuada. Estos lineamientos también deben estar revisados, cuando cambien debido a modificaciones organizacionales o cuando se den como parte del proceso de mejora continua y actualización anual.

POLÍTICA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Gold Fields tiene como premisa alcanzar niveles óptimos en los estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el trabajo, para todos sus empleados y contratistas. De acuerdo a lo anteriormente indicado el compromiso de Gold Fields es:

- 1) Implementar y mantener un Plan de Respuesta a Emergencias el cual sea considerado íntegramente en los procesos operativos y administrativos desarrollados dentro de la actividad minera.
- 2) Mantener un proceso constante de mejora continua del Plan de Respuesta a Emergencias.
- 3) Cumplir con los requerimientos legales referidos a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Respuesta a Emergencias.
- 4) Planificar el Sistema de Administración de Emergencias, con una cultura de seguridad y con valores de desarrollo, basados en normas y estándares nacionales e internacionales.
- 5) Responder de forma técnica y eficaz ante cualquier emergencia, que involucre el riesgo a la vida humana, al medio ambiente y a las instalaciones.
- 6) Tener como principios fundamentales para el personal de Brigadistas de Emergencias y de Respuesta a Emergencias, la seguridad, salvar vidas, proteger el medio ambiente, el patrimonio minero, bienes de terceros y de carácter público, así como rehabilitar el área afectada.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 8 de 61

- 7) Desarrollar y mantener un programa de capacitación anual para la preparación del personal que responde a situaciones de emergencias con la finalidad de mantener actualizado los conocimientos y prácticas que permitan reducir tiempos de respuesta y evitar exposiciones.
- 8) Definir claramente las responsabilidades y funciones para el manejo de una emergencia, notificando a entidades del estado y organismos de respuestas comprometidas.
- 9) Facilitar a todos los trabajadores de Gold Fields y Empresas Contratistas, todo tipo de información e instrucción para casos de emergencias.

NORMA LEGAL

- ✓ Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y sus modificatorias.
- ✓ D.S. 040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.
- ✓ D.S. N° 021-2008-MTC Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos aprobado el 10/06/08.
- ✓ D.S. 042-2005-EM Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- ✓ D.S. 039-2014-EM Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.
- ✓ R.D. N° 1075-2016-MTC/16 Lineamientos para Elaborar un Plan de Contingencias para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- ✓ Ley N° 29023, Ley que regula la Comercialización y Uso del Cianuro.
- ✓ D.S. 045-2013-EM Normas Reglamentarias para la actividad minera, de la Ley N° 29023.

2. ALCANCE

Este Plan de Respuesta a Emergencias aplica a situaciones de emergencias que puedan poner en riesgo la salud, el ambiente, la operación minera así como bienes de terceros o de carácter público y que se hayan originado como consecuencia de la realización de labores en las áreas operativas y administrativas de la mina Cerro Corona de Gold Fields, así como de todos sus contratistas, incluyendo los diversos tipos de transporte de personal, el transporte de carga se seca, el transporte de materiales y residuos peligrosos y el de concentrado de cobre. Así mismo, asiste en las emergencias que ocurran en la comunidad dentro de su Área de Influencia Directa – AID u otras que la Gerencia General de Cerro Corona disponga atender.

Debido a la naturaleza de las emergencias que se pueden presentar en Cerro Corona, se cuenta con planes y procedimientos específicos para su atención, dichos documentos forman parte del presente Plan de Respuesta a Emergencias, siendo los siguientes:

- a. SSYMA-PR03.12 Plan de Contingencias para Almacenamiento de Hidrocarburos
- b. SSYMA-PR03.10 Plan de Respuesta a Emergencias durante la manipulación, almacenamiento y manejo de Cianuro de Sodio
- c. MIN-P-007 Plan de Evacuación ante alerta Geotécnica o Sismo en el área de Operaciones Mina
- d. POP-P03 01 Plan de Evacuación ante sismos en la Presa de Relaves
- e. SSYMA-PR03.12 Plan de Contingencia ante casos de contagio de CORONAVIRUS en Gold Fields Perú.

Cabe señalar que los Transportistas de Materiales Peligrosos (incluye a los que transportan hidrocarburos), y las Empresas Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS, quienes cuentan con la licencia de transporte correspondiente acorde a la D.S. N° 021-2008-MTC, que tienen destino final la mina Cerro Corona, en situaciones de emergencias deberán basarse en su Plan de Contingencia correspondiente el cual está aprobado por Resolución de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y de acuerdo a la situación y prioridades en las acciones de control de la

 <p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</p> <p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 27
	Página 9 de 61

emergencia deberán solicitar la asistencia del Equipo de Respuesta a Emergencias de Cerro Corona; en todo caso, si éste no estuviera al alcance de la emergencia, la Gerencia General de Cerro Corona también definirá las acciones de respuesta a la emergencia que se deban brindar.

3. OBJETIVOS

El objetivo de este Plan de Respuesta de Emergencia Minera, es proveer los planes de acción prácticos, priorizados y organizados, de fácil acceso y entendimiento ante emergencias, para que puedan ser atendidas de una manera aceptable e inmediata, teniendo como prioridad la protección de la vida humana (de los trabajadores, sus familias y habitantes del entorno); la protección del medio ambiente y la protección a las propiedades e instalaciones de la Gold Fields.

Determinar un Plan General que permita desarrollar los Instructivos de Control en caso de Emergencias Específicos que consideren la capacidad de respuesta en función a los riesgos relacionados a Seguridad, Salud, Salud Ocupacional, Aspectos Ambientales y Sociales Significativos en condiciones de Emergencia.

Identificar el nivel de respuesta para las situaciones de emergencia y estar prevenidos para reducir los impactos dentro de las instalaciones de GF, así como en instalaciones adyacentes no pertenecientes a la empresa y también de los que representen un riesgo durante el transporte de Materiales Peligrosos, incluye la carretera 3N pasando por Cajamarca y además por la carretera Kuntur Wasi.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Organizar los recursos para responder de manera oportuna y técnica a situaciones de emergencia para controlar y mitigar eventos que puedan atentar contra la integridad de las personas, medio ambiente, bienes, activos, propiedad de terceros evitando el escalamiento del incidente en curso.
- b. Establecer las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Manejo de Crisis y del Comité de Emergencias.
- c. Identificar los recursos necesarios para una respuesta efectiva en caso de emergencias.
- d. Establecer los Instructivos de control en caso de Emergencia Específicos para minimizar y controlar los impactos a las personas, medio ambiente, equipos, instalaciones, procesos y sociales que resulten de los diferentes tipos de emergencias.
- e. Establecer una estructura y responsabilidades que permitan comunicar oportunamente la emergencia a los diferentes niveles de la organización y a las autoridades gubernamentales.
- f. Asegurar la asistencia mutua de organismos e instituciones externas en los casos que sea necesario.
- g. Obtener información necesaria de la respuesta a las emergencias para su evaluación e identificación de oportunidades de mejora.
- h. Definir el programa de entrenamiento y simulacros para los diferentes tipos de emergencia.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

En el documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias (ver Anexo N° 9 del Plan de Respuesta a Emergencias), se ha consolidado la información de las gestiones de riesgos realizadas en el emplazamiento minero, con la finalidad de poder sistemáticamente dar prioridad a la prevención y así mismo prepararnos ante una eventualidad donde se puedan generar situaciones de emergencias y puedan poner en riesgo a la salud, al ambiente, a la operación minera así como bienes de terceros o de carácter público.

Las áreas y actividades críticas se han definido de manera muy juiciosa con la información resultante de los Mapas de Riesgos de las Instalaciones de la mina Cerro Corona en general y de los documentos de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control de Riesgos de las diferentes áreas de trabajo.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 10 de 61

En este caso, se ha considerado a las áreas y actividades que muestran esa inherente peligrosidad y la existente probabilidad de que ocurra una situación de emergencia o también cuando por su vulnerabilidad pueda hacerla objeto de destrucción, sabotaje, paralización temporal o definitiva, y afecte a los trabajadores, al medio ambiente, a la comunidad circundante y/o a la propiedad, y pueda impactar seriamente en el desarrollo o continuidad del proceso productivo, en el logro de metas y objetivos de producción o en las responsabilidades legales de la empresa.

El documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, establece los tipos de emergencias, escenarios donde se pueden dar y permite gestionar la capacitación y entrenamiento de las Brigadas de Emergencias y del Equipo de Respuesta a Emergencias, definir el Cronograma de Simulacros; así como preparar la respuesta a emergencias mediante instructivos y procedimientos que deben ser revisados y practicados para obtener resultados que no deben desalinearse a las Políticas de Respuesta a Emergencias establecidas por Gold Fields. Se han identificados las siguientes Áreas y Actividades Críticas en la mina Cerro Corona:

ÁREAS CRÍTICAS:

1. Oficinas Administrativas GOLD FIELDS – **EPCM - Mina**
2. Oficinas de la Empresa Contratista Operaciones Mina **EPCM - Mina**
3. Almacén de la Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
4. Taller de Mantenimiento de la Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
5. Llantería de la Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
6. Taller de Soldadura de la Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
7. Polvorín - Abastecimiento
8. Chancador Primario, Silo de Cal, ROMPAD - Procesos
9. Molino SAG - Procesos
10. Molienda - Procesos
11. Cajón de Bolas - Procesos
12. Remolienda - Procesos
13. Flotación - Procesos"
14. Sala Eléctrica - 623 - ER - 002 - Procesos
15. Sub Estación Unitaria 330 - US - 001 - Procesos
16. Espesador de Concentrado - Procesos
17. Almacén de Concentrado de Cobre - Procesos
18. Filtro de Concentrado - Procesos
19. Floculante de Relaves - Procesos
20. Planta de Cal - Procesos
21. Planta Reactivos - Procesos
22. Almacén Floculante de Concentrado - Procesos
23. Espesador de Relaves - Procesos
24. Generador Eléctrico - Procesos
25. Planta de Agua Potable - Procesos
26. Piscina de Procesos - Procesos
27. Sala de Compresores - Procesos
28. Planta de Agua Tratamiento de Agua Coymolache – **Aguas y Relaves**
29. Planta Tratamiento de Aguas Residuales PLT2 - **Aguas y Relaves**
30. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PLT Arpón - **Aguas y Relaves**
31. Planta de Floculación Quebrada Mesa de Plata - **Aguas y Relaves**
32. Planta de Tratamiento de Agua Potable del Campamento Definitivo - **Aguas y Relaves**
33. Planta de Tratamiento de Agua CO2 - **Aguas y Relaves**
34. Taller de Mantenimiento - Procesos
35. Laboratorio Químico - Procesos
36. Laboratorio Metalúrgico - Procesos
37. Generador Eléctrico 625 (EX 21) - Generación Eléctrica



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 11 de 61

38. Planta Eléctrica - Generación Eléctrica
39. Almacén Central y Oficinas - **Abastecimiento y Almacenes**
40. Almacén de Reactivos - **Abastecimiento y Almacenes**
41. Almacenes y Talleres - **Abastecimiento y Almacenes**
42. Almacén El Ángel - **Abastecimiento y Almacenes**
43. Almacén Ricky - **Abastecimiento y Almacenes**
44. Almacén El Carmen - **Abastecimiento y Almacenes**
45. Almacén de Residuos Metálicos / Cancha de Chatarra - **Abastecimiento y Almacenes**
46. VOLPAD – **Abastecimiento y Almacenes**
47. Gimnasio - **Campo de Deportivo** - Recursos Humanos
48. Cocina - Comedor Campamento Definitivo - Recursos Humanos
49. Campamento Definitivo - Recursos Humanos
50. Administración Campamento Definitivo - Recursos Humanos
51. Oficinas Administrativas GOLDFIELDS – Campamento Definitivo - Recursos Humanos
52. Grifo Primax - Zona de Recepción - **Abastecimiento y Almacenes**
53. Grifo Primax - Plataforma de Almacenamiento - **Abastecimiento y Almacenes**
54. Grifo Primax - Zona de Despacho - **Abastecimiento y Almacenes**
55. Oficinas de ICT (Information & Communication Technologies) - ICT
56. Cerro Candela - ICT
57. Unidad Médica - UME – **EPCM** - Recursos Humanos
58. Oficinas Administrativas EPCM - General - Recursos Humanos
59. Oficinas Administrativas GOLDFIELDS - Asuntos Corporativos
60. Plataforma - Balanza para Camiones - Procesos
61. Planta de Agregados Gold Fields 1 - Proyectos Operaciones
62. Almacén la Flor - Proyectos Operaciones
63. Oficinas y Laboratorio de Suelos - Proyectos Operaciones
64. Presa de Relaves - Proyectos Operaciones
65. Poza de Colección y Bombeo - Mina
66. Almacén Riolita - Mina
67. Hauld Road - Mina
68. UCV - Riser Sur, Centro y Norte - Procesos
69. Rom Pad - **Procesos**
70. Disposición General PIT - Mina
71. Depósito de Relaves - Procesos
72. Estación de Bombeo Fija Área 1600 - Procesos
73. Tailings Pipeline Sistem - Estación de Bombeo Fija Área 1600 - Procesos
74. LVU - Las Águilas - **Aguas y Relaves**
75. LVU - Las Gordas - **Aguas y Relaves**
76. Barcaza - Procesos
77. Estación de Bombeo Fija Seepage Área 1700 - Procesos
78. Pozo de Descarga de Agua Tratada - Procesos
79. Puestos de Vigilancia - Protección Interna y Control de Pérdidas

ACTIVIDADES CRÍTICAS

1. Supervisión GOLDFIELDS - Mina
2. Mantenimiento de Oficinas de la Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
3. Almacenamiento - Mina
4. Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Taller y Campo de la Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
5. Recepción, Descarga, Almacenamiento y Despacho de Explosivos - Polvorín - **Abastecimiento y Almacenes**



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 12 de 61

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

6. Carguío de Nitrato de Amonio, Emulsión Matriz y Nitrito de Sodio al Camión Fábrica, en el Polvorín – Mina
7. Asistencia Técnica de Voladura - Pervol - Mina
8. Trabajos Topográficos de la Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
9. Carguío, Acarreo, Descarga de Material, Alimentación de Planta, Mantenimiento de Vías, Abastecimiento de Combustible y Trabajos Auxiliares - Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
10. Transporte de Explosivos y Accesorios de Voladura al Proyecto - Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
11. Perforación y Voladura, Perforación de Taladros, Carguío de Taladros, Desactivación Tiros Cortados, Desamarre de Malla - Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
12. Traslado, Instalación, Operación y Mantenimiento de Torres de Iluminación - Empresa Contratista Operaciones Mina - Mina
13. Operación de Chancado - Procesos
14. Operación de Silo de Cal - Chancador Primario - Procesos
15. Operación de Chancadoras Lokotrack - Procesos
16. Subir o Bajar Cargador Frontal en Cama Baja - Procesos
17. Operación de Molienda - Procesos
18. Operación de Chancado de Pebbles - Procesos
19. Operación de Planta de Flotación y Remolienda - Procesos
20. Operación de Espesador de Concentrado - Procesos
21. Almacén y Despacho de Concentrado de Cobre - Procesos
22. Operación de Filtrado - Procesos
23. Operación de la Planta de Cal - Procesos
24. Operación de Planta de Reactivos - Procesos
25. Operación de Espesador de Relaves - Procesos
26. Operación de Planta de Agua de Proceso - Procesos
27. Inspección, Traslado, Carga y Descarga de Equipos y Herramientas, Transporte Interno, Limpieza de la Piscina de Procesos - Procesos
28. Mantenimiento Preventivo de Compresoras y Mantenimiento Eléctrico Compresores y Blowers (Área 640) - Procesos
29. Mantenimiento y Operación de Planta de Tratamiento de Agua Coymolache - Procesos
30. Operación, Transporte Interno, Descarga y Almacenamiento de Materiales Peligrosos en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - **Aguas y Relaves**
31. Funcionamiento de Sistema de Floculación Quebrada Mesa de Plata - **Aguas y Relaves**
32. Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Definitivo - **Aguas y Relaves**
33. Operación y Monitoreo de la Planta de CO2 - **Aguas y Relaves**
34. Mantenimiento de Instrumentación en las Operaciones de la Planta de Procesos - Procesos
35. Mantenimiento Eléctrico en las Operaciones de la Planta de Procesos - Procesos
36. Mantenimiento Mecánico en las Operaciones de la Planta de Procesos - Procesos
37. Mantenimiento de Equipos, Grúas, Telehandler, Montacargas, Camión, Cuatrimotor, Man Lift, Moto soldadora - Procesos
38. Recepción, Descarga y Almacén de Materiales Peligrosos - Laboratorio Químico - Procesos
39. Análisis Químico, Pruebas, Muestras - Laboratorio Químico - Procesos
40. Mantenimiento en el Laboratorio Químico - Procesos
41. Auditorías, Análisis, Muestras y Pruebas Metalúrgicas, Almacenamiento de Muestras y Reactivos, Medición del Nivel de Bolas y de Pebbles - Laboratorio Metalúrgico - Procesos
42. Inspección y Mantenimiento de Subestaciones - Generación de Energía
43. Transmisión y Transformación de Energía Eléctrica - Generación de Energía
44. Inspección y Mantenimiento de Líneas de Transmisión de 220KV Y 13.8KV - Generación de Energía
45. Operación, Inspección y Mantenimiento de Grupos Electrógénos - Generación de Energía
46. Instalaciones Eléctricas - Generación de Energía
47. Montaje Electromecánico de Media y Baja Tensión - Generación de Energía
48. Operación, Inspección y Mantenimiento de Grupos Electrógénos - Generación de Energía



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 13 de 61

49. Recepción, Descarga, Almacenamiento y Despacho de Productos Químicos - Almacén Central - Control de Proyectos Estratégicos y Almacenes
50. Recepción, Descarga, Almacenamiento y Despacho de Carga Seca en Almacenes - **Abastecimiento y Almacenes**
51. Ejecución de Inventarios y Mantenimiento de Almacenes - **Abastecimiento y Almacenes**
52. Ejecución de Colpa en Almacenes - **Abastecimiento y Almacenes**
53. Recepción y Almacenamiento de Residuos Sólidos Peligrosos - **Abastecimiento y Almacenes**
54. Elaboración de Alimentos, Almacenamiento de Productos, Lavado de Cubiertos y Vajilla, Limpieza de Instalaciones, Trituración de Residuos Orgánicos y Transporte de Personal y Alimentos - Servicios Generales
55. Instalación de Tuberías de Gas en Comedores - Servicios Generales
56. Transporte de Balones de GLP de 10 y 45 KG. en Camión Baranda - Servicios Generales
57. Hotelería - Servicios Generales
58. Mantenimiento General de Campamento y Servicios Especiales - Servicios Generales
59. Control de Plagas y Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua - Servicios Generales
60. Inspección, Limpieza, Mantenimiento, Reparación, Montaje, Almacenamiento Instalación, Reparación de Equipos - Servicios Generales
61. Mantenimientos Varios Servicios Especiales - Servicios Generales
62. Limpieza de Instalaciones, Oficinas y Servicios Higiénicos - Servicios Generales
63. Grifo Primax - Recepción y Almacenamiento de Combustible (Diésel B5 S-50 y Gasohol 90 Plus) en Tanques Horizontales – **Abastecimiento y Almacenes**
64. Grifo Primax - Winchaje de Tanques de Combustible / Camión Repartidor de Combustible y Traspase de Combustible - **Abastecimiento y Almacenes**
65. Grifo Primax - Abastecimiento de Combustible a Equipos y Vehículos y Transferencia de Combustible de la Estación de Servicio al Camión Repartidor de Combustible en la Isla de Alto Caudal – **Abastecimiento y Almacenes**
66. Grifo Primax - Actividades de Mantenimiento – **Abastecimiento y Almacenes**
67. Instalación de Ducteria, de Equipos y Wap's y Puntos de Red, Operación de Data Center y Salas de Comunicaciones, Transporte Interno / Externo - Information & Communication Technologies - ICT
68. Mantenimiento del Sistema de Tormentas Eléctricas - Seguridad y Salud Ocupacional
69. Charlas Informativas, Participación en Eventos Sociales, Reuniones con Autoridades, Líderes y Periodistas - Comunicación y Relaciones Comunitarias.
70. Participación en Asambleas Comunales, Desbloqueo de Todos los Accesos, Coordinaciones Previas a La Voladura, Supervisión de Servicios Contratados - Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social.
71. Pesado de Unidades de Transporte en General - Procesos
72. Desmontaje e Inspección de Componentes Chancadora Gold Fields 1 – Construcción.
73. Supervisión Operativa – Construcción.
74. Construcción de Presa de Relaves: Blankets, Deposito de Suelo Orgánico N°02 – Construcción.
75. Construcción de Depósitos de Desmontes Mecheros / Las Gordas / Facilidades – Construcción.
76. Ensayos de Mecánica de Suelos en Campo, en Laboratorio y Control de Calidad – Construcción.
77. Monitoreo e Instrumentación Geotécnica en TSF, Botaderos, PIT Y LVU'S - Proyecto Operaciones
78. Mantenimiento de Vías – Construcción.
79. Mantenimiento Correctivo y Rutinario de Equipos en Campo – Construcción.
80. Trabajos Topográficos – Construcción.
81. Mantenimiento de Rodillos Bomag – Construcción.
82. Topografía, Exploraciones, Perforación, Hidrogeológica, Supervisión Geotécnica, Monitoreo de Instrumentación en el Tajo - Servicios Técnicos - Mina
83. Aseguramiento de Calidad en los Depósitos de Desmonte y Topsoil, Servicio de Interpretación de Monitoreo de Instrumentación Geotécnica del Tajo Cerro Corona, Servicio de Logue, Corte, Muestreo y Organización de Taladros Perforados en el Tajo - Servicios Técnicos / Grade Control - Mina
84. Exploración, Perforación Geofísica, Investigación Hidrogeologica, Ensayo de Trazadores - Servicios Técnicos - Mina
85. Carguío y Acarreo de Mineral - Mina



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 14 de 61

86. Trabajos Auxiliares con Equipos de Línea Amarilla de Toda La Mina – Mina
87. Transporte y Almacenamiento de Relaves en el Depósito de Relaves – Aguas y Relaves.
88. Batimetría en el Depósito de Relaves – Aguas y Relaves.
89. Limpieza de Piscinas de Agua Recuperada y Bombeo A Planta, Limpieza de Pozas y Canales – Procesos
90. Instalación de un Sistema de Bombeo para Manejo de Aguas, Retiro e Instalación de Tuberías HDPE en la Presa de Relaves – Aguas y Relaves.
91. Reubicación de la Barcaza y Bombeo a la Poza 1600 - Procesos
92. Mantenimiento Mecánico Barcaza - Procesos
93. Monitoreo de Calidad y Cantidad de Agua - Medio Ambiente
94. Monitoreo de Calidad Aire - Medio Ambiente
95. Evaluación, Rescate y Monitoreo de Flora y Herpetofauna en la Zona de Ampliación Del Tajo - Medio Ambiente
96. Monitoreo de Biodiversidad - Medio Ambiente
97. Pruebas Geoquímicas - Medio Ambiente
98. Operación de Bombas y Drenaje de Aguas Superficiales, Subterráneas - Recursos Hídricos
99. Transporte de Carga Seca - Abastecimiento.
100. Transporte de Concentrado de Cobre - Procesos
101. Transporte de Cal - Procesos
102. Transporte de Emulsión Matriz y Nitrato de Amonio – **Abastecimiento y Almacenes**
103. Transporte de Accesorios de Voladura – **Abastecimiento y Almacenes**
104. Transporte de Gases Comprimidos Industriales – **Abastecimiento y Almacenes**
105. Transporte de Materiales Peligrosos (Reactivos Varios) – **Abastecimiento y Almacenes**
106. Transporte Combustible (Diésel B5 y Gasohol 90 Plus) de los Cc Planta Eten a Cerro Corona (CC: Cisterna de Combustible) – **Abastecimiento y Almacenes**
107. Carga, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos y no Peligrosos - Volpad – **Abastecimiento y Almacenes**
108. Supervisión de Transporte de Personal - Servicios Generales
109. Conducción de Equipo Liviano - Transporte de Personal, Materiales, Herramientas y Equipos - Servicios Generales
110. Transporte Externo de Equipos, Materiales y Otros de Cajamarca-Mina y Viceversa - Servicios Generales
111. Transporte Público y Escolares - Servicios Generales
112. Transporte de Óxidos, Cerro Corona - Coymolache - Mina
113. Evaluación Práctica en Manejo Defensivo de Vehículos y Equipos Móviles - Seguridad y Salud Ocupacional
114. Operación de Grúa Telescópica LTM 1250 - Procesos
115. Control de Tránsito en Mina y en la Carretera a Cajamarca / Atención de Incidentes de Tránsito - Seguridad y Salud Ocupacional
116. Actividades de la Supervisión de SSO e Higiene Ocupacional.
117. Servicio de Vigilancia en la Mina - Protección Interna y Control de Pérdidas
118. Conducción de Ambulancia y Vehículos de Atención de Emergencias - Recursos Humanos y Protección Humana y Patrimonial.
119. Atención de Emergencias, Ejecución de Simulacros, Capacitación y Entrenamiento al Equipo de Respuesta a Emergencias - Protección Interna y Control de Pérdidas
120. Supervisión, Inspección y Mantenimiento a Nivel Usuario de los Sistemas de Control de Incendios (SCI), Sistemas de Detección de Incendios (SDI), de Emergencias y de Respuesta a Emergencias - Protección Interna y Control de Pérdidas
121. Actividades en Presencia de Clima Adverso y Emergencias - Todas las Áreas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 15 de 61

5. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

El documento SSYMA-PR03.09-F07 Mapa General de Riesgos de Respuesta a Emergencias, define las emergencias que se podrían originar en Cerro Corona de origen técnico; sin embargo, las operaciones también están expuestas a otros tipos de riesgos naturales, como terremotos, huaycos, inundaciones, etc., los cuales se pueden presentar en el ámbito de las operaciones mineras y metalúrgicas de Gold Fields.

5.1. TIPOS DE LAS EMERGENCIAS:

a. De origen accidental técnico

- (1) Incendios y/o Explosiones
- (2) Incidentes con Materiales y/o Residuos Peligrosos
- (3) Accidente Vehicular y/o equipos móviles
- (4) Emergencias en alturas, en depresiones y/o en profundidades
- (5) Emergencias en Espacios Confinados
- (6) Emergencia por Atrapamiento y/o aplastamiento
- (7) Emergencias en la Poza de Relaves, Pozos de aguas profundas o Cursos de Agua
- (8) Personas Heridas o Lesionadas
- (9) Incidentes Ambientales

b. De origen Natural

- (1) Emergencias causadas por un sismo (y se producen derrumbes de instalaciones, derrumbes o deslizamientos en taludes, depósitos y botaderos) y que como consecuencia se originen daños a las personas, al medio ambiente o a las instalaciones.
- (2) Emergencias causadas por lluvias torrenciales (y se producen inundaciones, salidas de cursos de agua, derrumbes o deslizamientos producidos por lluvias torrenciales, deslaves del terreno – Huaycos) y que como consecuencia originen daños a las personas, al medio ambiente o a las instalaciones.
- (3) Emergencias causadas por clima adverso (y presentan vientos fuertes, Tormentas de granizo, Tormentas eléctricas) y que consecuencia originen daños a las personas, al medio ambiente o a las instalaciones.

c. De origen Biológico

- (1) Emergencias causadas por brotes de afecciones endémicas o epidemiológicos en las operaciones, EDAS, Colera, H1N1
- (2) Emergencias causadas por contagios agresivos debido al COVID19.

d. De origen Intencional

- (1) Conmoción Social y Huelgas
- (2) Secuestro y Llamadas extorsivas
- (3) Robo o Asalto

Con relación a las emergencias que puedan afectar las operaciones de Gold Fields, su reputación, acciones del mercado, la capacidad de hacer negocios u otras actividades claves; estas son de atención inmediata por parte de la Gerencia General de Cerro Corona y/o del Comité Ejecutivo de Gold Fields y serán tratados de acuerdo al nivel de la emergencia. En este caso se han considerado las siguientes:

- (1) Reacción de los medios de Comunicación
- (2) Pérdida de la Producción
- (3) Problemas con Contratista, Socios o Proveedor
- (4) Intervención de entes fiscalizadores
- (5) Acciones del gobierno



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 16 de 61

5.2. NIVELES DE EMERGENCIA

5.2.1 Para Gold Fields:

Considerando el grado de severidad de las emergencias, se ha propuesto clasificarlas en tres niveles de tal forma que nos permita mejorar significativamente la comunicación, la atención y velocidad de respuesta, siendo el nivel de emergencia UNO el menor y el nivel de emergencia TRES el de más gravedad. También es conveniente considerar que una emergencia puede pasar a un nivel superior o inferior de acuerdo a su evolución en el tiempo.

- **Nivel 1 (Menor)**

Es aquella emergencia que puede ser manejada y controlada por el personal del área afectada y/o los Brigadistas de Emergencias del área de trabajo. Son eventos con bajo potencial de daño y no requiere personal especializado. Se avisará al Equipo de Respuesta de Emergencia y al personal de la Unidad Médica y de la Ambulancia quienes permanecerán en estado de alerta y de ser necesario proceden al lugar de la escena. La emergencia es informada al Gerente de Guardia.

- **Nivel 2 (Medio)**

Es aquella emergencia que no puede ser manejada o controlada por el personal del área afectada, siendo necesario la intervención de otras áreas, del Equipo de Respuesta a Emergencias y del personal de la Unidad Médica y de la Ambulancia, pero sin requerirse recursos externos. Debe activarse el Comité de Emergencias a cargo del Gerente General Cerro Corona, teniendo en cuenta los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.

- **Nivel 3 (Grave)**

Es aquella emergencia que puede ocurrir dentro o fuera de la propiedad de la empresa, intervienen otras áreas de Gold Fields, el Equipo de Respuesta a Emergencias y personal de la Unidad Médica y la Ambulancia, pero también es necesario convocar ayuda externa. Debe activarse el Comité de Manejo de Crisis a cargo del Vicepresidente Ejecutivo para las Américas, teniendo en cuenta los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.

5.2.2 PARA EL SAT (Sistema de Alerta Temprana) - *(En proceso de implementación)*

a) Niveles de Emergencia

- Los niveles de Emergencia serán detectados por las estaciones meteorológicas y equipos que monitorean los peligros ante una amenaza por inundación. Si la información meteorológica dada por las estaciones comunica que los niveles de precipitación estarían incrementándose rápidamente y alcanzando niveles de peligro, y los datos de los equipos de monitoreo estarían cercanos a los parámetros establecidos; se evalúa la información y se configura un estado de ALERTA y/o ALARMA se procede activar los Protocolos de Comunicación de la Alarma y de Evacuación. Dichos datos serán procesados y analizados por el Centro de Operaciones de Emergencia administrados por la Compañía Minera Gold Fields La Cima S.A.
- El nivel de emergencia MODERADO es aquel que implica realizar una vigilancia permanente a las condiciones meteorológicas peligrosas ante una evolución a un nivel de emergencia Alto, corresponde a una ALERTA. El nivel de emergencia corresponde a una situación de crisis que, por su impacto, pone en severo riesgo la integridad de las poblaciones, por lo que se considera una ALARMA. Puede ser generada por la evolución de una Alerta o puede desarrollarse de manera intempestiva.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 17 de 61

Los Niveles de Emergencia según el grado de impacto se presentan en el siguiente cuadro.

Nivel de Emergencia	Escala de Color de la Emergencia	Descripción	Impacto	Acciones
Ninguna	Verde	Sin fenómenos meteorológicos peligrosos	Sin impacto	No es necesario tomar precauciones especiales
Bajo	Amarillo	Fenómenos meteorológicos normales	Sin impacto, con vigilancia	Mantener vigilancia de la situación meteorológica.
Moderado	Naranja	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos	Sin impacto con vigilancia permanente.	Mantener vigilancia permanente de la situación meteorológica ante su evolución a un nivel Alto. Corresponde a una situación de Alerta.
Alto	Rojo	Se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud	Es una situación de crisis que, por su impacto, pone en severo riesgo la integridad de las personas. Puede ser generada por la evolución de una Alerta o puede desarrollarse de manera intempestiva.	Ser extremadamente vigilantes. Podría corresponder a una situación de ALARMA.

b) Procedimiento de Monitoreo y Seguimiento

El Centro de Operaciones de Emergencia a cargo de la Compañía Minera Gold Fields La Cima S.A. realiza de manera permanente el monitoreo y seguimiento de los peligros por fenómeno de lluvias intensas en el ámbito de intervención del SAT, dados por los Avisos Meteorológicos del SENAMHI y de su estación meteorológica, así también a través de los reportes de los equipos de monitoreo.

Cuando la información del monitoreo y seguimiento resulte corresponder a un nivel de emergencia moderado o alto que implica riesgo de afectar a las personas, el Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia comunica a los Líderes de Operaciones de Emergencia de los distritos de Hualgayoc y Bambamarca la situación; y de corresponder activa el Protocolo de Comunicación de la Alarma.

5.3. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA:

De acuerdo a los diferentes tipos de posibles eventos se han definido los criterios para determinar el nivel de la emergencia. Dichos criterios se establecen en el siguiente cuadro:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 18 de 61

CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE EMERGENCIA

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) GERENTE GRAL CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
Sismo	Sismo ligero que no causa daños personales ni materiales	Sismo moderado o terremoto que causa daños materiales, pero no heridos.	Sismo moderado o terremoto que causa heridos graves, fatalidades o serios daños materiales o de infraestructura.
Personas perdidas	Al momento del recuento faltan una o más personas	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas perdidas	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas perdidas por más 24 horas.
Incendios	Amago de incendio limitado a un área, que no produce daño ni alteración de las operaciones. No provoca lesiones personales.	Incendio moderado con afectación de estructura o vehículos que produce un mínimo de daños y/o alteración de las operaciones. Provoca lesiones menores.	Incendio de alto potencial con afectación de infraestructura, equipos, vehículos que ocasionan lesiones personales graves, daños materiales o alteración de las operaciones y/o al medio ambiente.
Incidentes con Materiales Peligrosos Consultar SSYMA-P04.08-A01	Derrame menor de una pequeña cantidad de materiales y químicos peligrosos. No hay lesiones personales, peligro o amenaza al medio ambiente y no son arrojados a una corriente o cause de agua.	Derrame de cualquier clase de material o químico peligroso, que produce lesiones personales, daños a la propiedad o al medio ambiente menores a moderados y es arrojado a una corriente o cause de agua.	Derrame de cualquier clase de material o químico peligroso, que produce graves lesiones personales, daño a la propiedad o al medio ambiente y es arrojado a una corriente o cause de agua. El derrame no puede ser contenido o controlado con los recursos del área. Se considera cualquier derrame que se produzca en el transporte o su almacenamiento.
Emergencias Médicas	Lesiones menores (nivel de primeros auxilios) ocurridas durante operaciones de rutina.	Un solo herido moderado.	De 1 a más heridos graves o por lo menos una fatalidad.
Pandemia / COVID19	Según criterios de la OMS, se considera desde la sospecha de una pre pandemia que incluye, pequeños brotes de enfermedades en el País.	Se considera debido a los niveles de alerta de pandemia definida por el gobierno a nivel nacional y la confirmación de algún caso positivo en las operaciones de Gold Fields en Salaverry	Incluye acciones específicas ante la confirmación de múltiples casos en las operaciones de Gold Fields.
Intoxicaciones Alimentarias Masivas	Presencia de 1 persona intoxicadas leve.	Presencia de más de 1 intoxicado leve.	Presencia de 01 o más intoxicados graves.
Accidentes vehiculares	Accidente vehicular sin heridos.	Un solo herido moderado o daños considerables a la propiedad.	1 o más heridos graves.
Agitación política/social	Interrupción local que no afectan al emplazamiento	Interrupción local con posibilidad de afectar las operaciones.	Interrupción que afecta las operaciones.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 19 de 61

TIPO DE EVENTO	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO) GERENTE GRAL CERRO CORONA Comité de Emergencias	NIVEL 3 (GRAVE) VICE PDTE EJECUTIVO PARA LAS AMÉRICAS Comité de Manejo de Crisis
Terrorismo, secuestro o extorsión	Amenazas individuales a funcionarios o instalaciones por una persona u organización.	Amenazas confirmadas sin acciones	Incremento de amenazas o acciones que implican perjuicios o daños significativos.
Reacción de los medios de comunicación	No hay posibilidad inmediata de interés por parte de los medios de comunicación.	Existe posibilidad de interés de los medios de comunicación a nivel local.	Existe posibilidad de interés de los medios de comunicación a nivel nacional.
Protesta sociales/ Comunidad	No hay posibilidad inmediata de interés por parte de pobladores locales u Comunidad	Posible de interés de pobladores locales u Comunidad.	Existe interés de pobladores locales u Comunidad.
Pérdida de producción	Reducción menor al 25 % de la capacidad normal.	Reducción mayor al 25 % de la capacidad normal.	Reducción mayor al 50 % de la capacidad normal.
Problema con un Contratista principal, socio o proveedor	No hay alteración del suministro o actividades	Suministro o actividades interrumpidas afectando la producción de manera temporal.	Suministro o actividades interrumpidas afectando la producción de manera definitiva.
Problema financiero	Problema financiero que puede ser resuelto en el emplazamiento.	Problemas financieros que no pueden resolverse en el emplazamiento.	Problemas financieros que requieren ser divulgado al público.
Acciones de Entes Fiscalizadores	Aplicación de multas menores a 5 UIT	Aplicación de multas mayores a 50 UIT, acciones legales contra miembros de la empresa.	Probabilidad de suspensión definitiva de las actividades mineras
Acción del Gobierno	No existe posibilidad de pérdida de control en las decisiones de la empresa.	Existe posibilidad de pérdida de control en las decisiones de la empresa.	Interferencia del gobierno en la empresa.

5.4. CRITERIOS PARA DEFINIR NIVELES DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES

El Asesor del Área de Medio Ambiente, evalúa el evento y asesorar al Comandante de Incidentes (Generador del Incidente Ambiental) y califican el nivel considerando los criterios de severidad y extensión de acuerdo a lo definido en el documento: Tabla de Criterios para determinar el Nivel de los Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01) y/o la Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen (SSYMA-P04.08-A02), y/o a través de una evaluación ambiental que realice el Comité de Medio Ambiente, así como las consideraciones previstas en el INSTRUCTIVO N° 13 - Incidentes Ambientales.

Acciones durante el Incidente Ambiental:

1. El Comandante de Incidentes debe dar respuesta inmediata, a través de acciones que aseguren la mitigación del impacto, controlando el evento y/o su potencial afectación al medio ambiente.
2. En el caso que el incidente ambiental ocurrido sea un derrame o fuga de Materiales y/o Residuos Peligrosos, la primera respuesta se debe realizar de acuerdo a lo indicado en el documento Kit de Emergencias para Fugas y/o Derrames (SSYMA-D03.10).

 <p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</p> <p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 27
	Página 20 de 61

3. De no estar en capacidad de dar respuesta prevalece el principio de la seguridad de todas las personas y debe señalizar la zona hasta la llegada del Supervisor de Medio Ambiente y/o del Equipo de Respuesta de Emergencias.

5.5. RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EMERGENCIA:

Si producto de la emergencia se han generado residuos, estos serán dispuestos finalmente de acuerdo al asesoramiento que brinde el Supervisor de Medio Ambiente / Supervisor SSYMA al Comandante del Incidente o al responsable del área generadora del evento. Si en este caso, el Asesor del Área de Medio Ambiente, evalúa el evento y considera que al calificar el nivel de severidad y extensión nos encontramos frente a un Incidente Ambiental, se actuará de acuerdo al ítem 5.4 Criterios para definir niveles de los incidentes ambientales.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 21 de 61

TABLA DE CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LOS INCIDENTES AMBIENTALES (SSYMA-P04.08-A01)

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>1. Liberación no planificada, no autorizada o no conforme al aire (incluidos los gases nocivos y el polvo)</p> <p>PSF = Penalidad, sanción o multa Temporal = un evento Impacto limitado = reversible <12 meses</p>	<p>Incumplimiento de los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental</p> <p>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</p>	<p>Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Emisión que da lugar a una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</p>	<p>Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Emisión que resulte en una superación temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local</p> <p>O</p> <p>Emisión que resulta en un PSF</p>	<p>Emisión que resulta en un impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Emisión que resulta en un impacto ambiental y excedencia temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</p> <p>O</p> <p>Exceder continuamente los requisitos de cumplimiento</p> <p>O</p> <p>Impacto en la salud humana</p> <p>O</p> <p>Preocupación por las partes interesadas regionales</p>	<p>La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 años)</p> <p>O</p> <p>Una superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de las partes interesadas externas</p> <p>O</p> <p>Un impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local</p> <p>O</p> <p>Preocupación nacional por las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Potenciales acciones legales.</p>	<p>Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad</p> <p>O</p> <p>Superación generalizada no conforme</p> <p>O</p> <p>Preocupación global por las partes interesadas</p> <p>O</p> <p>Impacto grave a largo plazo en salud humana o sustento o propiedad de la comunidad local</p> <p>O</p> <p>Acciones legales.</p>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 22 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>2. Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas)</p> <p><i>Algunos ejemplos son: el derrame de hidrocarburos, los relaves (y/o el agua sobrenadante) derrames o escorrentías, rotura de tuberías, desbordamiento de tanques o presas, derrames químicos, derrames de aguas residuales, pérdida de agua hipersalina,</i></p>	<p>No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en impacto ambiental</p> <p>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</p>	<p>Pérdida de contención dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada y dentro de un área de actividad contenida que puede resultar en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento (ver guía de volumen a continuación) O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de 20-250 L de hidrocarburos o productos químicos O Pérdida de contención de 500 – 5000 litros de proceso de agua, efluentes de aguas</p>	<p>Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O</p> <p>Pérdida de contención que resulten en un temporal, superación no continua de los requisitos de cumplimiento O</p> <p>Pérdida de contención da lugar a una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una PSF</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de >250-</p>	<p>Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una superación continua de los requisitos de cumplimiento O</p> <p>Impacto en la salud humana O</p> <p>Preocupación regional por las partes interesadas</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de >1000L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de</p>	<p>Superación continua de los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos o contaminación, pero reversible (1-5 años) O</p> <p>Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de partes interesadas externas O</p> <p>Impacto grave en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O</p> <p>Preocupación nacional de las partes interesadas O</p> <p>Potenciales acciones legales</p>	<p>Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad o vida acuática O</p> <p>Superación generalizada no conforme O</p> <p>Preocupación global por las partes interesadas O</p> <p>Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o la O</p> <p>Acciones Legales</p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 23 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p><i>pérdida de agua de proceso</i> <i>Excluye la filtración continua de TSF y AMD que son impactos operacionales.</i> <i>Excluye las pérdidas de agua cruda 'limpia'</i></p> <p><i>PSF = Penalidad, sanción, multa</i> <i>No continuo o Temporal = un evento</i></p>		<p><i>residuales, relaves o salinas agua o contenidas dentro de la contención secundaria instalaciones tales como un bund apto para el propósito.</i></p>	<p><i>1000 L de hidrocarburos o productos químicos</i> <i>O pérdida de contención de >5000 – 10 000 litros de agua de proceso , efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina</i> <i>O pérdida de contención más allá de la instalación de contención secundaria</i></p>	<p><i>contención de >10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina</i></p>		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 24 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>3. Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas)</p> <p>Algunos ejemplos son: el derrame de hidrocarburos, los relaves (y/o el agua sobrenadante) derrames o escorrentías, rotura de tuberías, desbordamiento de tanques o presas, derrames químicos, derrames de aguas residuales, pérdida de agua hipersalina, pérdida de agua de proceso Excluye la filtración continua de TSF y AMD que son impactos operacionales. Excluye</p>	<p>No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en impacto ambiental</p> <p>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</p>	<p>Pérdida de contención dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada y dentro de un área de actividad contenida que puede resultar en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento (ver guía de volumen a continuación) O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de 20-250 L de hidrocarburos o productos químicos O Pérdida de contención de 500 – 5000 litros de proceso de agua, efluentes de aguas residuales, relaves o salinas agua o contenidas dentro de la contención secundaria</p>	<p>Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O</p> <p>Pérdida de contención que resulten en un temporal, superación no continua de los requisitos de cumplimiento O</p> <p>Pérdida de contención da lugar a una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una PSF</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de >250-1000 L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de >5000 – 10 000 litros de agua de proceso , efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina O pérdida de</p>	<p>Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O</p> <p>Pérdida de contención que resulta en una superación continua de los requisitos de cumplimiento O</p> <p>Impacto en la salud humana O</p> <p>Preocupación regional por las partes interesadas</p> <p>Guía de volumen: Pérdida de contención de >1000L de hidrocarburos o productos químicos O pérdida de contención de >10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina</p>	<p>Superación continua de los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos o contaminación, pero reversible (1-5 años) O</p> <p>Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de partes interesadas externas O</p> <p>Impacto grave en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O</p> <p>Preocupación nacional de las partes interesadas O</p> <p>Potenciales acciones legales</p>	<p>Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad o vida acuática O</p> <p>Superación generalizada no conforme O</p> <p>Preocupación global por las partes interesadas O</p> <p>Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o la O</p> <p>Acciones Legales</p>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 25 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p><i>las pérdidas de agua cruda 'limpia'</i></p> <p>PSF = Penalidad, sanción, multa No continuo o Temporal = un evento</p>		<p><i>instalaciones tales como un bund apto para el propósito.</i></p>	<p><i>contención más allá de la instalación de contención secundaria</i></p>			
<p><i>Disturbios no planificados, no autorizados o no conformes en terrenos o sitios patrimoniales (incluyendo el desmonte de tierras, derrames que afectan a la tierra, deslizamientos de tierra e incendios causados por actividades de Gold Fields)</i></p>	<p><i>Inconformidad con los procedimientos y procesos internos que dan lugar a posibles perturbaciones en la tierra o en el sitio del patrimonio.</i></p> <p><i>No hay impacto en la tierra No se han recibido quejas de partes interesadas.</i></p>	<p><i>Perturbación limitada de la tierra o del patrimonio que no transgrede los requisitos de cumplimiento.</i></p> <p><i>Menos de 0.1ha de tierra, o, menos de 250m3 de suelo superior / arena</i></p> <p><i>Disturbios de la tierra que resulten en resultados en una queja de las partes interesadas, pero no transgrede los requisitos de cumplimiento</i></p>	<p><i>Perturbación limitada de la tierra o del sitio del patrimonio dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada.</i></p> <p><i>Entre 0,11 a 1,0 hectáreas de terreno, o, entre 251 a 2500 m3 de tierra superior / arena</i></p> <p><i>Disturbios en la tierra o patrimonial que resulta en el incumplimiento</i></p> <p><i>Perturbación de la tierra o sitio patrimonial que resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local</i></p> <p><i>Disturbios en la tierra o patrimonio que resulta en un PSF</i></p>	<p><i>Disturbios en la tierra o perturbaciones del sitio del patrimonio más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada. Puede o no transgredir los requisitos de cumplimiento</i></p> <p><i>Mayor de 1 ha de tierra, o, mayor que 2500m3 de topsoil o perturbación de arena dentro o fuera de la zona minera / huella de perturbación aprobada.</i></p> <p><i>Perturbación de la tierra de vegetativos nativos (bosques, pastizales, otras áreas naturales) que se componen de especies</i></p>	<p><i>Perturbación de la tierra o del sitio patrimonial que resultan en impactos fluviales o ambientales significativos, pero reversibles (1-5 años) más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i></p> <p><i>Perturbación nacional</i></p> <p><i>Preocupación nacional por parte de las partes interesadas</i></p> <p><i>Posibles acciones legales</i></p>	<p><i>Perturbaciones de la tierra o del sitio patrimonial que resultan en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad</i></p> <p><i>Perturbación generalizada de la tierra o del sitio del patrimonio Impacto grave a largo plazo en el sustento de la comunidad local o propiedad</i></p> <p><i>Preocupación global de las partes interesadas</i></p> <p><i>Acciones legales</i></p>
<p>Disturbios - destrucción o daño</p>						



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 26 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<i>PSF - Penalidad, Sanción, Especies Protegidas tal como se define GF Biodiversidad, Gestión de la Tierra y Cierre Informes Indicadores Clave de Desempeño y Plantilla de Informes, e incluyendo especies estatutarias enumeradas de Conservación importancia y áreas de alto valor de biodiversidad</i>				<i>protegidas o preocupación regional de las partes interesadas</i>		

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
4. Impacto no planificado, no autorizado o no conforme en la fauna y la flora	<i>No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en muerte o lesiones potenciales a la fauna o flora</i> <i>Sin muerte o lesiones a la fauna o flora</i>	<i>Muerte o lesión aislada, de fauna única o (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora (especies no protegidas) que no transgrede los requisitos de cumplimiento</i> O <i>Muerte o lesiones a la fauna o flora que</i>	<i>Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora de un solo evento dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i> O <i>Una sola muerte o una sola lesión o</i>	<i>Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas</i> O <i>Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i>	<i>Muerte múltiple o lesión de la fauna o flora de especies protegidas que resulten en impacto material en la población y / o sobre un área extensa</i> O <i>Muerte múltiple no conforme o lesión de fauna o flora que</i>	<i>Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo, pérdida irreversible o significativa de biodiversidad</i> O



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 27 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>Incluye atropellos de fauna Disturbios - destrucción o daño PSF - Penalidad, Sanción, multas Especies Protegidas tal como se define en GF Biodiversidad, Gestión de la Tierra y Cierre Informes Indicadores clave de desempeño e Informes Plantilla, e incluyendo especies estatutarias enumeradas de importancia para la conservación y áreas de alto valor de biodiversidad y especies de la Lista Roja de la UICN</p>	<p>No se han recibido quejas de partes interesadas.</p>	<p>resulta en una queja de las partes interesadas, pero no superar los requisitos de cumplimiento</p>	<p>perturbación limitada a una fauna o especie de flora protegida dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Muerte o lesión a la fauna o flora dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento O Queja de las partes interesadas preocupación o muerte o lesiones a la fauna o flora que resulta en un PSF</p>	<p>O Muerte o lesión a la fauna o flora más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento O Preocupación regional por las partes interesadas</p>	<p>resulte en quejas significativas de partes interesadas externas O Impacto grave en el sustento de la comunidad local o la propiedad relacionada con la fauna y la flora O La preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales</p>	<p>Extinción de fauna o flora en peligro de extinción o protegida O Impacto grave a largo plazo en medio de vida de la comunidad o propiedad O Preocupación global por las partes interesadas O Acciones legales</p>
<p>5. Gestión o eliminación de residuos no planificados, no autorizados o no conformes (incluidos los residuos definidos en las definiciones GRI de Gold Fields)</p>	<p>No se cumple con los procedimientos y procesos internos relacionados con la gestión de residuos. No se han recibido quejas de las partes interesadas.</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada. O Gestión o eliminación de residuos que resulta en un impacto ambiental limitado que no exceda los</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada de residuos peligrosos dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos que</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos peligrosos más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos peligrosos</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos significativos de la infección o del medio ambiente pero reversibles (1-5 años) más allá de la zona minera inmediata /</p>	<p>Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad O</p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 28 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
<p>Excluye los residuos mineralizados, como los vertederos de rocas de desecho y las instalaciones de almacenamiento de relaves PSF: Penalidad, sanción, multa</p>		<p>requisitos de cumplimiento O Gestión o eliminación de residuos que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no exceder los requisitos de cumplimiento</p>	<p>resulten en el incumplimiento O Gestión o eliminación de residuos que resulten en quejas de las partes interesadas con la preocupación pública local O Gestión o eliminación de residuos que resulten en un PSF</p>	<p>que resulten en incumplimiento. O Superación continua de los requisitos de cumplimiento para la gestión o eliminación de residuos peligrosos O Impacto en la salud humana O Preocupación por las partes interesadas regionales</p>	<p>huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos fuera de la zona minera inmediata más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que resulte en importantes quejas de las partes interesadas externas O Impacto grave en los medios de vida o la propiedad de la comunidad local O Preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales.</p>	<p>Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las partes interesadas O Grave a largo plazo impacto en la salud humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O Acciones legales</p>
	<p>6. Emisión de ruido no planificada, no autorizada o no conforme</p>	<p>Inconformidad con los procedimientos y procesos internos relacionados con las emisiones de ruido</p>	<p>Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento O</p>	<p>Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada Y</p>	<p>Emisiones que pueden resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada Y</p>	<p>La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 años) O</p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 29 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
	<i>No se han recibido quejas de las partes interesadas.</i>	<i>Emisión que da lugar a una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento</i>	<i>Emisión que resultan en una superación temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento</i> O <i>Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local</i> O <i>Emisión que resulta en un PSF</i>	<i>Emisión que resultan en una superación continua de los requisitos de cumplimiento más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada</i> O <i>Impacto en la salud humana</i> O <i>Preocupación regional por las partes interesadas</i>	<i>Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de las partes interesadas externas</i> O <i>Impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local</i> O <i>Preocupación nacional por las partes interesadas</i> O <i>Potenciales acciones legales</i>	<i>Superación generalizada no conforme</i> O <i>Preocupación global a las partes interesadas</i> O <i>Impacto grave a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad</i> O <i>Acciones legales</i>
<i>PSF = Penalidad, Sanción, multa</i>						
<i>Temporal = un evento</i>						
<i>7. Explosión de aire no planificada, no autorizada o no conforme sobre presión o vibración del suelo</i>	<i>No se cumple con los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental</i>	<i>Explosión de aire menor sobre la presión o vibración del suelo que resulta en un impacto ambiental limitado que no excede</i>	<i>Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la</i>	<i>Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en un impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la</i>	<i>Continuo (múltiples eventos) no conforme Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales</i>	<i>Continuo (múltiples eventos) y generalizada no conforme Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en</i>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -**

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 30 de 61

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
PSF - Penalidad, Sanción, multa. Temporal - un evento	No se han recibido quejas de las partes interesadas.	los requisitos de cumplimiento O Emisión que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento No hay infraestructura minera o daño de la estructura comunitaria	mina dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Temporal, excedencia no continua de los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura de la mina dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo resulta en una queja de las partes interesadas con preocupación pública local O Explosión de aire sobre la explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que resulta en un PSF	mina o estructura comunitaria más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Exceder (múltiples eventos) los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura minera más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O impacto de salud humana O preocupación regional con las partes interesadas	significativos o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura comunitaria O Impacto grave en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad o preocupación nacional de las partes interesadas O Potencial acción legal	impactos ambientales significativos a largo plazo o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura de la comunidad O Preocupación global de las partes interesadas O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local O Acción legal



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 31 de 61

Nivel de incidentes	Severidad
Nivel 0	Baja
Nivel 1	
Nivel 2	Medio
Nivel 3	Alto
Nivel 4	
Nivel 5	

Nota: Se considera "Nivel" para la determinación de Incidentes Ambientales y "Severidad" para la determinación de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 32 de 61

5.6. NIVELES DE ALERTA PARA ACTIVAR EL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS Y EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

NIVELES DE ALERTA		
CONCEPTO DE NIVELES DE ALERTA	<p>ALERTA NARANJA</p> <p>El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias no se activan, pero el Presidente del Comité correspondiente puede decidir hacerlo.</p> <p>Los integrantes del Comité son notificados que existe una alerta naranja y quedan atentos a si se activará el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias.</p>	<p>ALERTA ROJA</p> <p>El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias se activan obligatoriamente.</p> <p>Sus integrantes se dirigen a la Sala 201 de las Oficinas Administrativas del Campamento Definitivo en la mina Cerro Corona, a la Sala 301 de las Oficinas Administrativas de Lima, a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas de Cajamarca en las instalaciones de TRC y a la Sala de Reuniones de las Oficinas Administrativas del Almacén Salaverry.</p> <p>Desde estos lugares se asumen las funciones y responsabilidades, del comité y se despliegan las tareas que les corresponden "durante la crisis".</p>
	<p>NOTA: El Presidente del Comité correspondiente evalúa si situaciones de nivel naranja deben manejarse como de nivel rojo, de modo que se active para esos casos el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias.</p>	

NIVELES DE ALERTA		
CRITERIOS GENERALES	<p>ALERTA NARANJA</p>	<p>ALERTA ROJA</p>
	<p>Cuando el nivel de la emergencia de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencia es Nivel 1 y es manejada y controlada por el personal del área afectada o existe un potencial escalamiento al Nivel 2 o Nivel 3.</p>	<p>Cuando el nivel de la emergencia de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencia es Nivel 2 o Nivel 3 y la situación amerita que se active el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis según corresponda.</p>
	<p>Existe una amenaza de que el evento ocurra, pero ello aún no puede ser confirmado.</p>	<p>La amenaza es real, su ocurrencia es o inminente o ya se está presentando.</p>
	<p>Habiéndose presentado el evento, su magnitud es controlable por el área correspondiente de la empresa.</p>	<p>Se ha presentado el evento y su magnitud desborda las capacidades del área correspondiente de la empresa.</p>
	<p>El problema tiende a mantener su magnitud, sin escalar o expandirse.</p>	<p>El problema está escalando o extendiendo su impacto.</p>
	<p>Los sistemas de Defensa Civil a nivel local o regional no son activados por las autoridades correspondientes.</p>	<p>Los sistemas de Defensa Civil a nivel local o regional son activados por las autoridades correspondientes.</p>
	<p>No se declara la zona en emergencia.</p>	<p>La zona es declarada en emergencia.</p>



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -
PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 33 de 61

6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS

Permite a los responsables de la administración y control de las emergencias, trabajar dentro de una estructura en donde puedan enfrentar la complejidad de las demandas de una emergencia aislada o la de múltiples emergencias, para lo cual se ha previsto que la organización asegure la toma de decisiones efectiva, segura y sostenible, considerando la importancia, urgencia y riesgo de cada situación.

La organización del Sistema de Respuesta a Emergencias despliega claramente dos niveles interdependientes que permiten administrar las emergencias:

6.1. EL NIVEL TÉCNICO – OPERATIVO: Son responsabilidad de los mandos intermedios y según el Organigrama del Sistema de Respuesta a Emergencias se ubican a partir del Comandante de Incidentes, son los primeros en llegar al lugar de la emergencia e inmediatamente se establece el Puesto de Comando convocando a los Coordinadores o representantes de las Áreas Asesoras, además tiene a su cargo a los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigadas de Emergencias - BE, Unidad Médica - UME, Respuesta a Emergencias - ERE) y de acuerdo a sus necesidades requerirá a los especialistas de las Áreas Apoyo de acuerdo a los recursos que demande.

6.2. EL NIVEL GERENCIAL – EJECUTIVO: Está constituido por la Alta Dirección y los Gerentes o sus sustitutos, quienes según de acuerdo al nivel de la emergencia que se haya definido, forman parte del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias. Según el Organigrama del Sistema de Respuesta a Emergencias son los responsables de las decisiones estratégicas y tácticas que se tomen durante la administración de la emergencia, comprometiendo una cantidad sustancial de recursos y además generan y orientan las decisiones finales que se deban tomar.

Todos los Gerentes o sus sustitutos serán convocados o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.

6.3. RESPONSABILIDADES:

6.3.1. Presidente del Comité de Manejo de Crisis

- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma.
- El Vicepresidente Ejecutivo para las Américas asume el cargo para las Emergencias de nivel 3.
- De acuerdo a su evaluación considera notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Manejo de Crisis para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- Establece los objetivos, estrategias y las prioridades de GF para atender la emergencia.
- Solicita apoyo corporativo si la emergencia lo amerita.
- Estabilizar la emergencia administrando los recursos eficientemente y los costos efectivamente.
- Contacta si es necesario con organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia, en coordinación y/o a requerimiento del Comandante de Incidentes.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

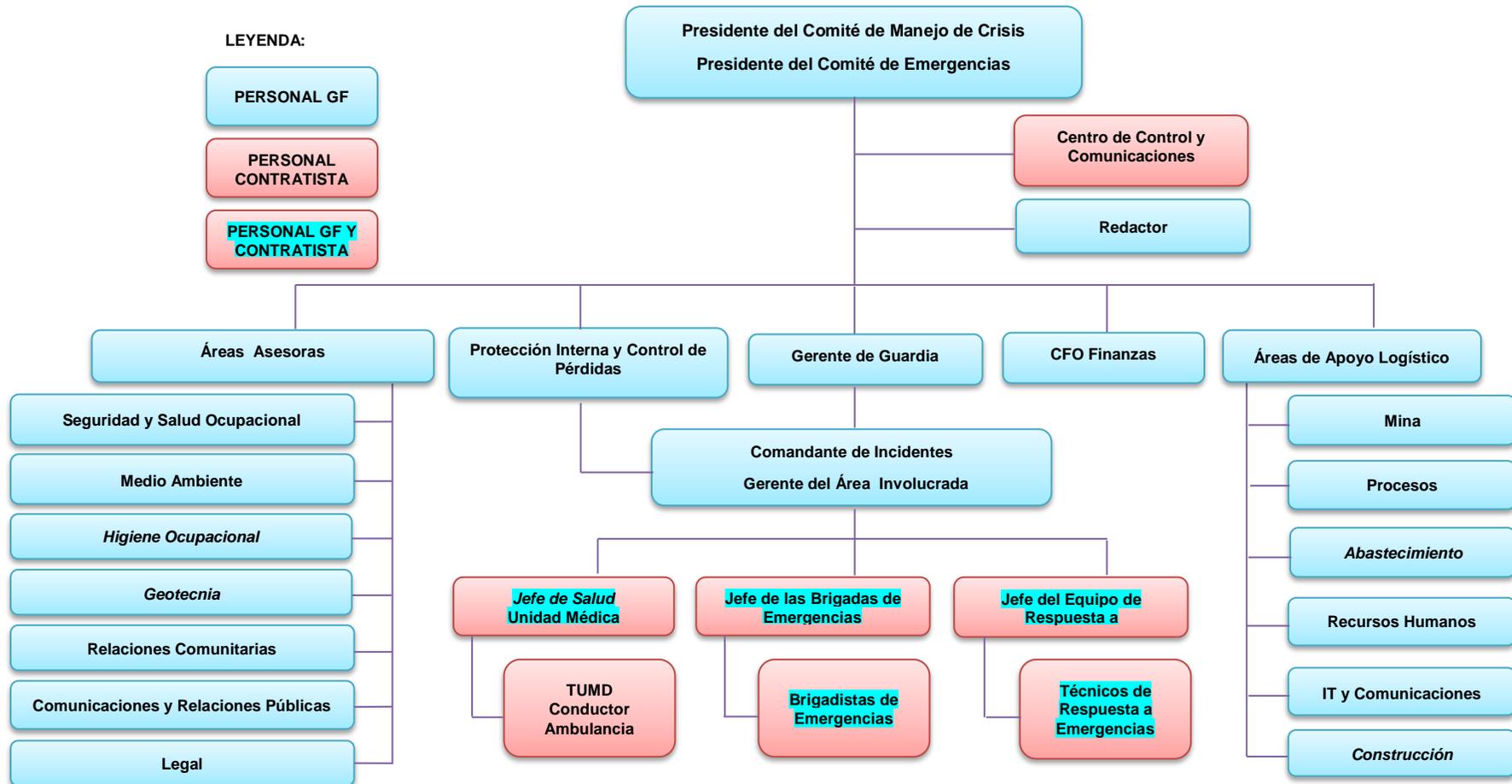
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 34 de 61

ORGANIGRAMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIA





GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 35 de 61

6.3.2. Presidente del Comité de Emergencias

- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma.
- El Gerente General de Cerro Corona asume el cargo para las Emergencias de nivel 2.
- De acuerdo a su evaluación considera notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Manejo de Emergencias para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- Establece los objetivos, estrategias y las prioridades de GF para atender la emergencia.
- Solicita apoyo corporativo si la emergencia lo amerita.
- Estabilizar la emergencia administrando los recursos eficientemente y los costos efectivamente.
- Contacta si es necesario con organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia, en coordinación y/o a requerimiento del Comandante de Incidentes.

6.3.3. Centro de Control y Comunicaciones - CCC

- Da cumplimiento al Proceso de notificación de la emergencia según su naturaleza y de acuerdo a lo previsto en el presente plan de emergencias.
- Mantiene el enlace de las comunicaciones con el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, con el Comandante de Incidentes, con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias, y con los Jefes de Brigadas de Emergencias.
- Lleva el historial de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de la misma y da soporte al Redactor hasta su implementación. Registra todas las llamadas, las acciones tomadas como resultado de dichas llamadas y las notificaciones sobre las actividades y sucesos notorios desarrollados durante la emergencia.

6.3.4. Redactor

- Es el encargado de llevar la bitácora de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de la misma. Hasta su implementación el plan delega ésta responsabilidad al Centro de Control y Comunicaciones.
- Prepara el Acta de Instalación del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias, registra las decisiones y entrega el documento.

6.3.5. Áreas Asesoras

Inmediatamente ocurrida la emergencia son convocados para formar parte del Puesto de Comando y el Gerente de cada área asesora envía a sus Coordinadores o representantes al lugar del incidente para dar el soporte al Comandante de Incidentes en la planificación e implementación de la respuesta a la emergencia. Brindan asesoría en temas de Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Social, Comunicaciones y Legal al Comandante de Incidentes y actúan como enlace con las organizaciones externas que les correspondan.

El Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional,

- Desarrolla y recomienda medidas de seguridad y salud para los involucrados en la emergencia y evalúa los planes de acción y sus implicancias de seguridad, así como identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y establece los controles requeridos. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda.
- Establece los lineamientos para la Investigación de los Incidentes relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional que se originen en las áreas operativas y administrativas, incluyendo a sus contratistas y visitantes durante las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields de acuerdo al procedimiento SSYMA-P04.05 Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Coordinador de Medio Ambiente,



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 36 de 61

- Evalúa los planes de acción, sus implicancias ambientales y los controles requeridos para minimizar los impactos ambientales. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda.
- Cuando la emergencia implica un incidente ambiental o situaciones que involucre Materiales y/o Residuos Peligros, asesora y supervisa activamente con sus supervisores especialistas en la calificación del nivel del incidente, el análisis de la causa, las acciones correctivas a tomar y las tareas de remediación de las áreas afectadas por el derrame. Así mismo deben asesorar al Comandante de Incidentes el correcto manejo de los residuos generados durante la emergencia y su disposición final.
- Establece los lineamientos para la Investigación de los Incidentes ambientales que se originen en las áreas operativas y administrativas, incluyendo a sus contratistas y visitantes durante las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields de acuerdo al procedimiento SSYMA-P04.08 Gestión de Incidentes Ambientales.

El Coordinador de Higiene Ocupacional,

- Da soporte al Comandante de Incidentes evaluando los planes de acción cuando en la emergencia están involucrados materiales y/o residuos peligrosos y/o también frente a un escenario de espacios confinados, identificando y asesorando ante cualquier situación que represente un riesgo y puedan afectar de manera negativa a la salud del personal que atienden la emergencia o pueda empeorar la situación de las víctimas.
- Asesora al Comandante de Incidentes y/o al Equipo de Respuesta a Emergencias en el análisis de las Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales - MSDS, en la realización de los monitoreos de vapores o gases provenientes de los materiales y/o residuos peligrosos existentes en el lugar de la emergencia; así mismo, en las consideraciones que se deben tener respecto al Equipo de Protección Personal y de Protección Respiratoria que debe usar el personal que atiende la emergencia, el apropiado uso de los límites de exposición ocupacional recomendados y en la descontaminación de las personas, equipos y herramientas.

El Coordinador de Geotecnia,

- En caso de confirmar una alerta geotécnica en el tajo y/o depósitos, comunicara al Supervisor de Mina quién a su vez es el Jefe de Brigadas de Emergencias, y en coordinación ordenará evacuar a todo el personal que se encuentra dentro de la zona de riesgo; así mismo, deberá comunicar al Centro de Control y Comunicaciones la zona de riesgo para que active el sistema de Respuesta a Emergencias y se emita la alarma de evacuación del área de riesgo.
- En caso de una alerta geotécnica en la presa, comunicara al Supervisor de proyectos, quien a su vez es el Jefe de Brigadas de Emergencias, y en coordinación ordenará evacuar a todo el personal que se encuentra dentro de la zona de riesgo; así mismo, comunica al Centro de Control y Comunicaciones la zona de riesgo para que active el sistema de Respuesta a Emergencias y se emita la alarma de evacuación del área de riesgo
- En caso de inestabilidad, fallas, deslizamientos o derrumbes ocasionados por un sismo o por una condición geotécnica no detectada, sea en el tajo, en la presa de relaves y en los depósitos; da soporte al Comandante de Incidentes en el lugar de la escena antes que se considere el ingreso de los Brigadistas de Emergencias, del Equipo de Respuesta a Emergencias o el personal de la Ambulancia de la Unidad Médica. Es el responsable de corroborar las condiciones del terrero mediante una inspección visual en el punto de emergencia; luego debe corroborar las condiciones detectadas en campo con la información



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 37 de 61

recibida por la supervisión de Monitoreo Geotécnico, esto deberá realizarse mediante comunicación telefónica o vía radial con los supervisores según sea conveniente.

- Es el único autorizado en levantar la condición y alerta geotécnica.

El Coordinador de Relaciones Comunitarias,

- Evalúa los planes de acción, sus implicancias sociales y los controles requeridos para minimizar los impactos. Actúa como enlace con las organizaciones externas que le corresponda. Designa a personal de su área para que esté presente en el lugar del incidente.

El Coordinador de Comunicaciones,

- Es encargado del manejo de la información. Prepara y envía información a los medios de comunicación externos. Designa a una persona de su área a fin de estar presente en el lugar de la emergencia y atender a la prensa cumpliendo funciones de Oficial de Comunicación en el lugar de la emergencia.

El Coordinador Legal,

- Evalúa y asesora en los aspectos legales que se tengan durante la emergencia.

6.3.6. Gerente de Guardia

- Es el funcionario quién de acuerdo a un rol de servicio se encuentra en la mina Cerro Corona de guardia durante ocho días e independientemente de sus responsabilidades administrativas y operativas, durante los fines de semana y los días no laborables y en ausencia del staff ejecutivo adquiere la responsabilidad de conocer y tener el control de las actividades más importantes y críticas que se desarrollen en la mina.
- Durante su servicio y de suscitarse una emergencia, en coordinación con el Comandante de Incidente evaluará la situación, así como el tipo y nivel de la emergencia y comunicará al Gerente General para considerar notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Emergencias o del Comité de Manejo de Crisis según sea el caso; para que se activen o no, teniendo en cuenta los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
- Los fines de semana y en los días no laborables, si ocurriera una emergencia en ausencia de los representantes del Nivel Gerencial - Ejecutivo, asume la responsabilidad de liderar representando al Gerente General de acuerdo a las responsabilidades que le confiere el Plan de Respuesta a Emergencias y a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.

Puede asumir como COORDINADOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA por el SAT (Sistema de Alerta Temprana) y tiene como función (*En proceso de implementación*)

:

- Recibe información del monitoreo del peligro, evalúa la situación inicial y determina la magnitud del problema.
- Activa la Alerta o Alarma según el Protocolo de Comunicación de la Alarma en coordinación con el Líder de Operaciones de Emergencia.
- Evalúa la contingencia y comunica su finalización según indicaciones del Líder de Operaciones de Emergencia.
- Apoya en la verificación del cumplimiento de los Planes y Protocolos y de las prácticas respectivas.
- Apoya en los procesos de capacitación del SAT al COE y difusión a la población involucrada.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 38 de 61

- Participa en los simulacros.

6.3.7. Gerencia Involucrada en la Emergencia

- Es el ejecutivo de más alto nivel del área involucrada donde ocurre la emergencia, quien, por el conocimiento de su área de trabajo e instalaciones, personal técnico y especializado, manejo de equipos y/o materiales involucrados en el incidente, adquiere las responsabilidades como Comandante de Incidentes.
- El Gerente del Área Involucrada puede delegar la responsabilidad del Comandante de Incidentes al Jefe o Supervisor Operativo del área de trabajo al ser notificado y/o convocado para integrar el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis.
- Los fines de semana cuando el Gerente del área Involucrada se encuentra de días de descanso, asume esta responsabilidad el Jefe o Supervisor Operativo de Guardia de mayor rango que se encuentra de servicio en el área de trabajo.

6.3.8. CFO Finanzas

- Apoya al Comandante de Incidentes en aspectos financieros y del análisis de costos de la emergencia.
- Dependiendo de la magnitud de la emergencia, crea un centro de costos al cual se deberán cargar todos los gastos efectuados por la misma.

6.3.9. Áreas de Apoyo Logístico

Son los responsables de apoyar con recursos al Comandante de Incidentes a través de las áreas de Mina, Procesos, Construcción, Abastecimiento, Recursos Humanos e IT y Comunicaciones.

De acuerdo a las necesidades o a los recursos que demande el Comandante de Incidentes, convocará a los especialistas de las Áreas Apoyo al Puesto de Comando para que brinden el soporte requerido en el lugar de la escena.

Los Gerentes de Mina, el Gerente de Procesos y el Gerente de Construcción,

- Apoyan brindando los recursos disponibles que tenga para la atención de la emergencia.

El Gerente de Abastecimiento,

- Apoya proveyendo equipos, materiales y servicios externos para la respuesta a la emergencia. Deberá contar con una lista de proveedores con equipos disponibles fin contratarlos en caso sea necesario, tales como transporte aéreo, terrestre, combustible, etc.

El Gerente de Recursos Humanos,

- Apoya coordinando para que el personal necesario esté disponible, así mismo informa a los familiares de las posibles víctimas.

El Jefe de IT y Comunicación,

- Garantiza el óptimo funcionamiento de los equipos que faciliten la comunicación, así como implementa y mantiene la frecuencia radial exclusiva para la comunicación de la emergencia.

6.3.10. Gerente de Protección Humana y Patrimonial / Superintendente de Protección Interna

- Gestiona y provee el personal y otros recursos necesarios para la seguridad y protección del lugar de la emergencia de acuerdo a evaluación y requerimiento del Comandante de Incidentes. En este caso, el Supervisor de Turno del Servicio de Vigilancia debe brindar



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 39 de 61

soporte para disponer del personal de la Policía Nacional del Perú y del servicio de vigilancia en el lugar de la escena.

- Imparte disposiciones para el cierre o apertura de puertas en zonas o áreas restringidas.
- Coordina con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas el apoyo en puntos de acceso y perímetro de la zona afectada por el evento adverso.
- Facilita el ingreso y salida de las Entidades de Apoyo Externas.
- Con su personal de seguridad en la escena de la emergencia asegura que ningún empleado ya sea de Gold Fields o Contratista reingrese a su lugar de trabajo hasta que el Comandante de Incidentes o el Presidente del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias (según Corresponda) lo autorice, de acuerdo a lo descrito en el INSTRUCTIVO N° 1 – Evacuación General o Parcial ante una Emergencia – Fin de la Emergencia y Reincorporación al Trabajo
- Si es necesario, incorpora más operadores al Centro de Control y Comunicaciones para que trabajen de manera continua, las 24 horas en las comunicaciones.

6.3.11. Comandante de Incidente

- Instala el Puesto de Comando y dispone al personal que lo apoyará en la atención de las comunicaciones y el registro de la información.
- Es el encargado de administrar a los diferentes Equipos de atención a Emergencias (Brigadas de Emergencias, Unidad Médica, Respuesta a Emergencias) y dirigir las actividades en el lugar del evento en coordinación con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- Es el responsable de todos los aspectos de respuesta a la emergencia incluyendo el desarrollo de objetivos y decisiones tomadas para el control y administración de la misma, dando prioridad a la seguridad de todos los trabajadores y personas de las comunidades, a la atención y auxilio inmediato a los trabajadores lesionados, y a la búsqueda y rescate de los trabajadores y personas que lo requieran.
- Conjuntamente con los representantes de las Áreas Asesoras coordinan esfuerzos para el manejo global del incidente. Evalúa la situación y la magnitud de la emergencia, sus implicancias en seguridad, salud, ambientales, sociales y legales, y los controles requeridos para minimizar los impactos; planifica y elabora estrategias y planes de acción para la respuesta a la emergencia ¿Evalúa, cuáles son los resultados o serían los riesgos potenciales de la emergencia?, ¿Evalúa, cuáles son los riesgos y peligros a los que están expuestos los equipos de Respuesta a Emergencias? y determina si hay víctimas involucradas.
- Si la situación lo requiere, deberá coordinar la asistencia en el lugar de la emergencia a los asesores especialistas de las áreas de Higiene Ocupacional, Geotecnia, Salud Ocupacional, etc., para que brinden el soporte que se requiera.
- Coordina los requerimientos de recursos necesarios para atender la emergencia; solicita suspender operaciones en las cercanías donde ocurrió el evento; actualiza la información cuando la situación ha cambiado o cuando cuente con información adicional.
- Guarda todas las evidencias, nombre de testigos y cualquier información que le sea importante y elabora un informe detallado de los logros obtenidos por la aplicación del Plan de Emergencias.

6.3.12. Jefe de Salud

- Gestiona los recursos humanos de profesionales en salud y los recursos logísticos para la atención de los heridos en la Unidad Médica.
- Proponen el lugar para la atención de heridos cuando las instalaciones de la Unidad Médica sobrepasan sus capacidades.
- Gestiona el requerimiento de ambulancias si es insuficiente para el traslado de heridos a otras dependencias médicas.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 40 de 61

6.3.13. Unidad Médica - UME

- La ambulancia cuenta con una sala de trauma shock con el equipo necesario y personal especialista en emergencias médicas, quienes conjuntamente con los Equipos de Respuesta a Emergencias, atienden a las víctimas rescatadas y los trasladan hasta la Unidad Médica.
- En la Unidad Médica se cuenta con una sala de trauma shock con el equipo necesario y personal médico para la atención de los heridos derivados de una emergencia. Los estabilizan y realizan el manejo especializado según la necesidad hasta conseguir el transporte adecuado para trasladarlos hasta una clínica especializada si es necesario.

6.3.14. Jefe de Brigada de Emergencias

- Es un trabajador voluntario, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargado de organizar y liderar a las Brigadas de Emergencias de su sector de responsabilidad durante la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y en el control de un amago de fuego.
- Inicialmente instala su Puesto de Comando, mantiene la autoridad, define funciones y responsabilidades a sus Brigadistas de Emergencias y dirige la Primera Respuesta de la Emergencia en su sector de responsabilidad, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del Equipo de Respuesta a Emergencias, y/o Ambulancia de la Unidad Médica y/o del Comandante de Incidentes.
- Delimita la escena, evita el ingreso de personas al área comprometida y facilita el ingreso de los vehículos de emergencia. Solicita personal de seguridad y/o de la Policía Nacional del Perú.
- Realiza y reporta al Centro de Control y Comunicaciones el censo de todos los trabajadores a su cargo en la Zona Segura Externa o Punto de Reunión; así mismo, de los trabajadores no localizados o presuntamente atrapados.
- Determina el puesto de primeros auxilios en un lugar seguro y coordina con el Centro de Control y Comunicaciones, las acciones de atención y auxilio inmediatas a los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.
- Hace la entrega de personal afectado al personal especializado (Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE o Ambulancia de la Unidad Médica - UME), para su atención o traslado pre-hospitalario.
- Asigna a un trabajador para que oriente a la ambulancia de la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias en llegar de manera segura al lugar del incidente.
- Solicita el corte del fluido eléctrico del área afectada; así mismo, solo si es seguro hacerlo cierra las llaves y/o válvulas, de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, gas, otros).
- Revisa el campo visual del área que se encuentre afectada, identificando posibles amagos de incendio para controlarlos inmediatamente con los Brigadistas de Emergencias.
- Ante un incendio, mantiene permanentemente el contacto visual y con otros Brigadistas de Emergencias da protección a los evacuados que salen de las instalaciones y también al personal de Brigadistas de Emergencias que se encuentra evacuando a los trabajadores.
- Repliega a sus Brigadistas de Emergencias ante peligro inminente de un fuego fuera de control y espera el arribo del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- Lidera el apoyo a los trabajadores del área de trabajo en caso de derrames y/o fugas de Materiales Peligrosos que puedan ser controlados con el Kit de Emergencias para casos de fugas y/o derrames del sector de responsabilidad afectado.
- En caso de emergencias con Materiales Peligrosos de mayor gravedad y requiere la atención y el control por los equipos de atención de emergencias, reporta al Centro de Control y Comunicaciones indicando cual es el material involucrado, áreas afectadas, volumen derramado y otras informaciones necesarias para sus difusión inmediata por los canales de comunicación respectivos con la finalidad de evacuar al personal afectado, comunicar al Equipo de Respuesta a Emergencias y ejecutar el Protocolo de Comunicaciones de Emergencias como el caso lo amerite.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 41 de 61

- Reubica la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN hacia una distancia razonable por los peligros que están expuestos los trabajadores evacuados. En caso de Emergencias con Materiales Peligrosos reubica la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN de acuerdo a las distancias de evacuación que le propone el Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE **2020**, a favor del viento y aguas arriba.
- En caso de clima adverso, solicita medios de evacuación como buses, camionetas, u otros.
- Al final de la emergencia, dispone el reingreso del personal a las instalaciones para la reincorporación al trabajo cuando recibe la orden del Comandante de Incidentes.

6.3.15. Brigadistas de Emergencias

- Son trabajadores voluntarios, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargados de ejercer la Primera Respuesta ante una Emergencia en su sector de responsabilidad realizando la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y el control de amagos de fuego, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del Equipo de Respuesta a Emergencias y/o del personal de la Ambulancia de la Unidad Médica.
- Están destinadas a responder inicialmente ante una emergencia (nivel I) para luego convertirse en el apoyo al Equipo de Respuesta a Emergencias en tareas de preparación, abastecimiento o traslado de equipos, herramientas y/o materiales, instalación o implementación de equipos, u otras que estén a su alcance y capacidades, y si es que la situación lo amerita.
- Reportan al Jefe de Brigadas de Emergencias de forma inmediata cualquier incidente que obstaculice la evacuación y los requerimientos de atención y auxilio inmediatos para los trabajadores lesionados, las acciones de atención a otras emergencias que se hayan suscitado y las necesidades de su sector de responsabilidad.

Durante la Evacuación:

- Activan el Sistema de Alarmas sonoras y/o a viva voz de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.2 – SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN y lideran la evacuación de todas las personas presentes en el lugar de la emergencia ejecutando lo siguiente:
 - ✓ Guían al personal a través de las rutas establecidas e incorporan a personas que se encuentren dispersas en otros niveles o sitios.
 - ✓ Apoyan al personal a adoptar posiciones de seguridad y a mantener la calma. Se asegura que todos sigan las instrucciones y se concentren en orden y en silencio en los sitios señalados como de menor riesgo y zonas seguras internas.
 - ✓ Guían, mediante instrucciones claras, organiza al personal y les recuerda salir en orden, en silencio y caminando con rapidez hacia las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión.
 - ✓ Impiden el uso de elevadores o escaleras no dispuestas para la evacuación y prohíbe el retorno de personas a las áreas evacuadas.
 - ✓ Apoyan al personal con condiciones especiales (Incapacitados, embarazadas, otros), para concentrarlos en las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión establecidos.
 - ✓ Verifican que no existan personas en la instalación o rezagados.
 - ✓ Coordinan quien queda como Brigadista de Retaguardia para integrar al personal disperso, asegurando que no quede nadie en el área de trabajo o piso. Retiran los vehículos de las áreas de estacionamiento y de las rutas de acceso para facilitar el paso de los vehículos contraincendios, de rescate, ambulancias y de abastecimiento de agua.

Durante la prestación de los Primeros Auxilios

- Se equipan debidamente y se colocan sus implementos de bioseguridad, identifican a las víctimas y en caso necesario proporcionan en forma eficaz, eficiente y segura los cuidados



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 42 de 61

inmediatos, adecuados y provisionales a las personas accidentadas o con enfermedad súbita.

- Trasladan sobre la ruta de evacuación las personas accidentadas o con enfermedad súbita al puesto de primeros auxilios, para luego hacer la entrega del personal afectado al personal especializado (Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE o Ambulancia de la Unidad Médica - UME), para su atención o traslado pre-hospitalario.

Durante el Control de Amagos de Fuego

- Si es seguro hacerlo, separan, remueven o eliminan agentes (materiales combustibles, fuentes de ignición) que puedan propiciar un amago de fuego.
- Extinguen amagos de fuego, utilizando los extintores dispuestos en sus áreas de trabajo; apagan o desconectan sistemas, cierran válvulas, llaves de paso, etc.
- Ante un incendio, dan protección con sus equipos extintores a los evacuados que salen de las instalaciones, al personal en riesgo y también al personal de Brigadistas de Emergencias que se encuentra evacuando a los trabajadores.
- Se repliegan hacia la Zona Segura Externa o Punto de Reunión ante peligro inminente de un fuego fuera de control y espera el arribo del Equipo de Respuesta a Emergencias.

En caso de Derrames y/o Fugas de Materiales Peligrosos

- Apoyan a los trabajadores del área de trabajo en caso de derrames y/o fugas de Materiales Peligrosos pequeños o leves de gravedad que puedan ser controlados con el Kit de Emergencias para casos de fugas y/o derrames del sector de responsabilidad afectado.
- En caso de emergencias con Materiales Peligrosos de mayor gravedad y se requiere de la atención y el control por los equipos de atención de emergencias, reportan al Centro de Control y Comunicaciones indicando cual es el material involucrado, áreas afectadas, volumen derramado y otras informaciones necesarias para sus difusión inmediata por los canales de comunicación respectivos con la finalidad de evacuar al personal afectado, comunicar al Equipo de Respuesta a Emergencias y ejecutar el Protocolo de Comunicaciones de Emergencias como el caso lo amerite.
- En caso de Emergencias con Materiales Peligrosos los Brigadistas de Emergencias apoyan en la reubicación de la ZONA SEGURA EXTERNA O PUNTO DE REUNIÓN de acuerdo a las distancias de evacuación que le propone el Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a la Guía de Respuesta a Emergencias - GRE **2020**, a favor del viento y aguas arriba.

CARACTERISTICAS DEL BRIGADISTA DE EMERGENCIAS

- ✓ Tener buena salud física y mental. Se entiende como físicamente apto al Brigadista de Emergencias que ha aprobado los exámenes médicos especializados tales como los de visión, audición, aparato cardiovascular, entre otros del examen médico ocupacional, asimismo estar mentalmente apto implica aprobar las exigencias del examen psicológico que el examen médico ocupacional del trabajador lo exige. El Examen Médico Ocupacional - EMO que es realizado anualmente a todo el personal que labora en Cerro Corona, reúne todos los exámenes médicos especializados y psicológicos para los miembros de las Brigadas de Emergencias.
- ✓ Estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria o por invitación especial de su supervisor por ser personal calificado; así mismo que el desempeño como Brigadista de Emergencia no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la empresa, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.
- ✓ Haber aprobado con el 80% en la escala del uno (1) a cien (100), la capacitación y entrenamiento en las competencias previstas en el ítem 9.1.5 De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias, del presente plan.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 43 de 61

Las evidencias de los exámenes médicos ocupacionales se encuentran a cargo de Área de Salud Ocupacional de Gold Field S.A.

ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

El Área de Respuesta a Emergencias a organizado a las Brigadas de Emergencias de toda la mina Cerro Corona por sectores o áreas de trabajo con relación a las Zonas Seguras Externas o Puntos de Reunión que se encuentran distribuidas en todo el emplazamiento minero y están previstas en el documento SSYMA-PR03.09-F17 Inventario de las Brigadas de Emergencias y Zonas Seguras.

El Área de Respuesta a Emergencias ha constituido las Brigadas de Emergencias de acuerdo a lo previsto en la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, y se encuentra formalmente establecida en el documento SSYMA-PR03.09-F06 Acta de Constitución de las Brigadas de Emergencia.

Las Jefaturas y la Línea de Supervisión de Gold Fields S.A., son responsables en sus áreas de trabajo y garantizan la organización y capacitación del personal y empresas contratistas a su cargo que conforman las Brigadas de Emergencias.

6.3.16. Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias – Jefe del ERE

- Toma el mando de la emergencia y reporta directamente al Gerente de Guardia, hasta la llegada del Comandante de Incidentes (El Gerente, Jefe o Supervisor Operativo del área de involucrada).
- En coordinación directa con el Comandante de Incidente, es el responsable de la supervisión y conducción de las operaciones en el lugar de la emergencia, determina las necesidades y solicita los recursos necesarios.
- Conduce al personal del Equipo de Respuesta a Emergencias, de la Unidad Médica y de las Brigadas de Emergencia; a los Encargados del Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de los Equipos de Intervención y administra los recursos.
- Dirige las operaciones, cuidando la seguridad de todo el personal a su cargo, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos previstos y ejecuta el plan de acción de la emergencia.
- Mantiene informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.

6.3.17. Oficial de Seguridad

- Tiene la función de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras asociadas con la emergencia, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Ejerce autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas.
- Participa en las reuniones de planificación y revisa los Planes de Acción de la emergencia para identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas.
- En las Emergencias de Combate de Incendios, en las que involucre Materiales Peligrosos, y en las de Rescate en Espacios Confinados, registra en el formato SSYMA-PR03.09-F13 Control de ingreso y salida del Respondedor, la información requerida.
- Puede asignarse esta responsabilidad al Coordinador o representante del área asesora de Seguridad y Salud Ocupacional.

6.3.18. Equipo de Respuesta a Emergencias - ERE

- Personal especialistas y entrenados que conforman la Brigada de Emergencia Especializada, los cuales han sido contratados y autorizados por el titular minero para hacer frente como Segunda Respuesta a las emergencias, tales como incendios, hundimientos de minas, inundaciones, grandes derrumbes o deslizamientos, entre otros.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 44 de 61

ORGANIZACIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Documento de Referencia: SSYMA-P03 - 09-F02 Organización y Funciones de los miembros del ERE.

El Examen Médico Ocupacional - EMO que es realizado anualmente a todo el personal que labora en Cerro Corona, reúne todos los exámenes médicos especializados y psicológicos para los miembros del Equipo de Respuesta a Emergencias.

Las evidencias de los exámenes médicos ocupacionales se encuentran a cargo de Área de Salud Ocupacional de Gold Field.

6.3.19. Grupo de Líderes

- El Grupo de Líderes de Emergencia está a cargo del funcionario de mayor rango o cargo en el área de trabajo (Gerente, Jefe o Supervisor Operativo del área de involucrada) y lo integran con el Coordinador o representante del área de Seguridad y Salud Ocupacional, personal de Mantenimiento o especializado en el conocimiento de las instalaciones o estructuras del área de trabajo y un representante del Equipo de Respuesta a Emergencias.
- Declaran el área de trabajo como segura luego de evaluar el estado de todas las instalaciones y de las zonas afectadas en el sitio y así mismo, los riesgos dando mayor atención a aquellas estructuras que se hayan visto afectadas. Luego de sustentar sus apreciaciones, coordinarán con el Comandante del Incidente la aptitud o no, para el reinicio de las actividades en el área de trabajo.
- Una vez que el área haya sido declarada como segura por el Grupo de Líderes, informarán al Comandante del Incidente o al Comité de Manejo de Crisis o Comité de Emergencias según corresponda para que ordene poner fin a la emergencia.

6.3.20. Los trabajadores:

- El trabajador que reporte la emergencia, debe asumir inicialmente el encargo de la emergencia y luego entrega el mando al trabajador de mayor rango o a su supervisor que se incorpore a la escena. Luego cuando se hayan activado los Brigadistas de Emergencia del sector de trabajo se contacta con el Jefe de Brigada de Emergencias y le informa lo sucedido para que ejecuten las acciones de control en primera respuesta.
- Independientemente de quien asuma el mando cada trabajador será responsable de su seguridad y de la seguridad de su personal durante la emergencia.
- Los trabajadores en general tienen la obligación de obedecer todas las alarmas e instrucciones y deben conocer todas las salidas de emergencia de su área de trabajo en especial la que está más cerca a su lugar de trabajo. Así mismo, deben proporcionar ayuda hasta la llegada de los Equipos de atención de Emergencias.
- El trabajador no mueve o cambia de posición a la víctima hasta que lleguen los Brigadistas de Emergencia o el personal médico lo autorice, a menos que la persona lesionada corra peligro su vida.

7. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUYENDO A COMUNIDADES Y AUTORIDADES COMPETENTES

Según el Decreto Supremo N° 023-2017-EM en el cual se modifica al "Artículo 164.- del Decreto Supremo N° 024-2016, Los incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deben ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos, en el formato del ANEXO 21, a las siguientes entidades:



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 45 de 61

- a) Al Ministerio de Energía y Minas, a través de su página web <http://extranet.minem.gob.pe>
- b) Al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL;
- c) Al OSINERGMIN, según procedimiento de reporte de emergencias correspondiente;
- d) A los Gobiernos Regionales, según corresponda.

Las labores mineras o el lugar donde ha(n) ocurrido el(los) accidente(s) mortal(es) debe paralizarse hasta que el inspector de la autoridad competente realice la inspección, investigación y/o diligencia correspondiente.

El titular de actividad minera está obligado a presentar un informe detallado de investigación en el formato del ANEXO 22, dentro del plazo de diez (10) días calendario de ocurrido el accidente mortal, a las siguientes entidades:

A la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL; al OSINERGMIN, según procedimiento de reporte de emergencias correspondiente; a los Gobiernos Regionales, según corresponda.

7.1. Comunicación al Ministerio de Energía y Minas y Autoridades de Fiscalización: a través de su página web <http://extranet.minem.gob.pe>

7.2. Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo y, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL: a través de su página web www.trabajo.gob.pe

7.3. Comunicación al OSINERGMIN (Autoridad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas) : vía mesa de partes o a través del correo electrónico emergencias-gsm@osinergmin.gob.pe

Base Legal: RCD OSINERGMIN N° 013-2010-OS/CD – Procedimiento para reporte de emergencias en las actividades mineras.

Cuando ocurran incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deberán ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos el reporte lo realizará la Gerencia General de la Mina Cerro Corona ante la Gerencia de Fiscalización Minera del OSINERGMIN, de acuerdo al artículo 5°, Título I, de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 013-2010-OS/CD.

7.4. Comunicación a Instituto de Defensa Civil del Gobierno Regional

Base Legal:

D.S. N° 005-88-SGMD - Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias, D.S. N° 058-2001-PCM y D.S. N° 069-2005-PCM.

LEY N° 28804 - Declaratoria de Emergencia Ambiental

En caso de desastres o calamidades que pueda ocurrir dentro o fuera de la propiedad de la empresa y esto exceda sus recursos y requiera convocar ayuda externa, la Gerencia General de la Mina Cerro Corona comunicará al Comité de Defensa Civil del (la Municipalidad de Hualgayoc) Gobierno Local, el cual declarará la emergencia a través del Comité Regional de Defensa Civil a la Presidencia del Gobierno Regional de Cajamarca, presentando el Informe de Evaluación de Daños.

En este sentido, el Comité Regional de Defensa Civil debe coordinar y/o recibir opinión previa de los sectores comprometidos en la emergencia como el Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y autoridades competentes de fiscalización ambiental.



GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -
PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 46 de 61

7.5. Comunicación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (autoridad de fiscalización y supervisión del Ministerio del Ambiente para el Sector Minero) a través del correo electrónico reportesemergencia@oefa.gob.pe

Base Legal:

Decreto Supremo N° 040-2014-EM y Resolución del Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD

De acuerdo al artículo 3 del Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA, debe entenderse por emergencia ambiental al evento súbito o imprevisible generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que incidan en la actividad del administrado y que generen o puedan generar deterioro al ambiente, que debe ser reportado por este al OEFA.

Considerando la amplitud de los alcances de lo que se entiende por emergencia ambiental, cada incidente ambiental debe evaluarse por los responsables para determinar si corresponde o no realizar la comunicación al OEFA. De ser considerado pertinente realizar la referida comunicación, debe efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrida la emergencia ambiental, empleando el Formato 1: Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales. En ese contexto, también se deberá presentar el reporte final dentro de los diez (10) días hábiles de ocurrida la emergencia ambiental, utilizando el Formato 2: Reporte Final de Emergencias Ambientales.

7.6. Comunicación a la(s) comunidad(es) involucrada(s):

La Vice presidencia de Asuntos Corporativos a través de la Gerencia de Relaciones Comunitarias y la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas y en coordinación con el Presidente del Comité de Crisis o el Presidente del Comité de Emergencias, establecen los procedimientos para la comunicación externa durante la emergencia, e informan a las comunidades involucradas en la emergencia las acciones y medidas que se ejecutarán y/o se están ejecutando, considerando a los siguientes grupos de interés:

- ✓ Propietarios situados en los alrededores de la empresa.
- ✓ Alcaldías y población de los distritos del área de influencia
- ✓ Representantes de oficinas de instituciones públicas y estatales.
- ✓ Grupos de intereses colectivos.

Así mismo, se deben recibir, registrar y enviar las respuestas a las observaciones, dudas o reclamos del público objetivo mencionado.

Respecto a las comunicaciones del SAT (SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA) aun no se cuenta con numero de contacto por encontrarse en etapa de implementación. (cuadro 8-4 II. Implementación)

Respuesta a las dudas y reclamos:

La Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas con el apoyo de la Gerencia de Relaciones Comunitarias, deben responder todas las dudas y reclamos, y enviarlos a la parte interesada, bajo la autorización del Comandante de Incidente o la Gerencia General mediante una carta. Pueden considerarse adjuntar informes, fotos, dibujos y otras evidencias con la finalidad de mejorar las aclaraciones correspondientes.

En el caso específico de reclamo, la respuesta debe contemplar un análisis de la emergencia, medidas correctivas y preventivas, área responsable y fecha de plazo para su ejecución.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 47 de 61

7.7. Comunicación a otras instituciones:

En caso que la emergencia comprometa a los Recursos Hídricos del Área de Influencia Directa - AID de la mina Cerro Corona y sus rutas de transporte, el Centro de Control y Comunicaciones se realizará la comunicación a la Autoridad Nacional del Agua – ANA, la Autoridad Administrativa del Agua y la Autoridad Local del Agua – ALA, según corresponda y cuando sea necesario.

Otras instituciones están constituidas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Policía Nacional, Hospitales y Clínicas, Defensa Civil, la Fiscalía de Turno, a quienes el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias les comunica y/o solicita el apoyo, dependiendo la necesidad o el nivel de la emergencia.

8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

8.1. REPORTE DE LA EMERGENCIA

1. El trabajador que reporte la emergencia, informará a Centro Control y Comunicaciones - CCC al anexo 300, al Celular Movistar 998857097, Celular Entel 936760832 o por la frecuencia radial VHF N° 2, proporcionando la siguiente información:
 - Nombre y apellidos del reportante.
 - Área y compañía para la que trabaja.
 - Ubicación exacta de la emergencia.
 - Descripción breve de la emergencia y tipo de daño (personas, equipos, medio ambiente).
 - Cantidad de heridos si los hubiera.
 - Estado de salud de los heridos.
 - Número telefónico desde el que está llamando.
 - Acciones tomadas (tipo de ayuda, ruta de evacuación, activación de las Brigadas de Emergencias, etc.)
2. De no contar con los medios de comunicación adecuados el trabajador informará a su supervisor quien a su vez informará al Centro de Control y Comunicaciones de acuerdo a los criterios anteriores.
3. Los lineamientos para reportar la emergencia se encuentran en la Cartilla de Reporte de Incidentes, que son distribuidas a todos los trabajadores cuando ingresan a laborar a la mina o cuando se realiza algún cambio en la información que contiene.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 48 de 61



8.2. SISTEMA DE ALARMAS DE EVACUACIÓN

1. El informante de la emergencia si la situación lo amerita y sin exponer su integridad física podrá dar la alarma para solicitar ayuda y/o para evacuar al personal, de acuerdo a lo siguiente:

ALARMAS PARA EVACUACIÓN	UBICACIÓN	QUIÉN LA EJECUTA
1. Alarma Sonora – General	1. Cerro Candela	1. Operador del Centro de Control y Comunicaciones en Coordinación con DISPATCH
2. Reporte Radial en todos los canales VHF, indicando: "Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura"	2. Costado de las Oficinas de EPCM	2. Operador del Centro de Control y Comunicaciones
3. Alarmas Sonoras de lugar	1. Comedor del Campamento Definitivo 2. Oficinas del Campamento Definitivo 3. Oficinas de Operaciones 1 4. Planta de Procesos, 3° Piso 5. Sub Estación Eléctrica 6. Comedor Arpón 7. Grifo Corona	Los Brigadistas de Emergencias
4. Toques sucesivos de silbato y a viva voz o con Alta voz, indicando: "Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura"	En todos los lugares donde no se cuente con Alarma Sonora de Lugar	Los Brigadistas de Emergencias que son Agentes de Vigilancia
5. A viva voz o con Alta voz, indicando: "Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura"	En todos los lugares donde no se cuente con Alarma Sonora de Lugar	Los Brigadistas de Emergencias
6. Alarma Sonora de las Estaciones Manuales del Sistema de Detección de Incendios	En todas las instalaciones donde se cuente con estos dispositivos	Los Brigadistas de Emergencias en caso de incendios

2. El Sistema de Alarmas de Evacuación, debe ser activado cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores, de acuerdo a lo previsto en el Ítem 9.1.3., (Capacitación a los Trabajadores), del presente Plan de Respuesta a Emergencias.

8.3. FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 49 de 61

1. El Centro de Control y Comunicaciones - CCC, informará inmediatamente al personal de la Ambulancia de la Unidad Médica y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que se alisten y asistan al lugar.
2. Inicialmente, el Centro de Control y Comunicaciones - CCC, con la información obtenida del informante, con la información que les provean los equipos de atención de emergencias y además considerando el grado de severidad y los Criterios para definir los niveles de emergencia previstos en el Ítem 5.3., determinará de manera transitoria el nivel de la Emergencia y procederán a notificar de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencias.
3. En caso la emergencia pueda controlarse con los recursos propios de los Brigadistas de Emergencias del sector o del área de trabajo; el Centro de Control y Comunicaciones, si la situación lo amerita comunicará a al Equipo de Respuesta a Emergencias para que verifique en la escena y con su evaluación pueda darse por concluido el evento. En este caso y si la situación lo requiere, la Unidad Médica también podría ser notificada para dar asistencia médica.
4. En caso que la emergencia no pueda controlarse con recursos propios del área de trabajo o con los Brigadistas de Emergencias, el Centro de Control y Comunicaciones notificará al Doctor de Turno de la Unidad Médica y comunicará a la Ambulancia de la Unidad Médica, y al Equipo de Respuesta a Emergencias para que acudan al lugar del evento. Así mismo, si se trata de un accidente de tránsito comunicará al Área de Tránsito y en caso de requerir personal de la fuerza de seguridad informará con el Supervisor de Turno del Servicio de Vigilancia para su soporte con personal de la Policía Nacional del Perú y del Servicio de Vigilancia.
5. El Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia al Gerente del Área Involucrada o al Jefe o Supervisor Operativo correspondiente si el primero no se encontrara en la instalación minera para que se active como Comandante del Incidente en el lugar de la emergencia, instale el Puesto de Comando, convoque a los representantes de las Áreas Asesoras para planificar y/o coordinar el manejo global del incidente, lidere la administración de los diferentes equipos de atención a emergencias (Brigada de Emergencias, Unidad Médica, Respuesta a Emergencias) y dirija las actividades en el lugar del evento en coordinación con el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.
El Gerente del Área Involucrada encontrándose en la mina, puede delegar la responsabilidad del Comandante de Incidentes al Jefe o Supervisor Operativo del área de trabajo; una de las razones podría ser cuando es notificado y convocado para integrar el Comité de Emergencias o el Comité de Manejo de Crisis.
6. El Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia a los funcionarios responsables de las Áreas Asesoras con la finalidad de que envíen a sus especialistas al lugar del incidente para dar el soporte al Comandante de Incidentes en la planificación e implementación de la respuesta a la emergencia:
 - ✓ Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional - SYSO
 - ✓ Coordinador de Medio Ambiente
 - ✓ Coordinador de Higiene Ocupacional
 - ✓ Coordinador de Geotecnia
 - ✓ Coordinador de Relaciones Comunitarias - RRCC
 - ✓ Coordinador de Comunicaciones y Relaciones Públicas - RRPP
 - ✓ Coordinador de Legal

Además, informará al Coordinador de Protección Interna y Control de Pérdidas como responsable del Área de Respuesta a Emergencias para la gestión de acuerdo a sus responsabilidades; así mismo, comunicará al Coordinador de Recursos Humanos y al Jefe de Salud dándole mayor



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 50 de 61

prioridad cuando en las situaciones de emergencias estén involucrados trabajadores en general (sean de Gold Fields o Contratistas) que hayan sufrido lesiones.

En caso de no encontrarse el funcionario responsable del Área Asesora, informarán al funcionario que le sigue en el nivel de jerarquía que se encuentre en la mina en el momento de la emergencia de acuerdo a la Lista de Contactos que se encuentra en el: Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, ítems: Anexo N° 2.1 – Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, o en Anexo N° 2.2 – Directorio del Personal Operativo.

7. Inicialmente, el Centro de Control y Comunicaciones comunicará la emergencia al Gerente de Guardia de la emergencia para que evalúe la situación, así como el tipo y nivel de la emergencia y a su vez comunique al Gerente General con la finalidad de notificar y/o convocar a los integrantes del Comité de Emergencias o del Comité de Manejo de Crisis según sea el caso, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
8. El Gerente de Guardia, es el nexo entre el Comandante de Incidentes y el Gerente General; por lo cual lo mantendrá informado en todo momento de las circunstancias y del manejo de la emergencia.
9. En caso que el Gerente o el funcionario responsable de Área Involucrada no haya tomado el liderazgo de la emergencia y el Comando de Incidentes este a cargo del Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias; es este último quien debe mantener informado al Gerente de Guardia en todo momento de las circunstancias y del manejo de la emergencia.
10. El Gerente General de Cerro Corona, para el caso de la emergencia de Nivel 2 activa su Comité de Emergencias. En el caso de que la emergencia llegue a Nivel 3 comunicará al Vicepresidente Ejecutivo para las Américas para que active su Comité de Manejo de Crisis. En ambos casos, de acuerdo a su evaluación consideran notificar y/o convocar a los integrantes de sus Comités para que se activen o no, de acuerdo a los criterios considerados en el Ítem 5.5 Niveles de Alerta para Activar el Comité de Manejo de Crisis y el Comité de Manejo de Emergencias.
11. Durante la emergencia el Centro de Control y Comunicaciones notificará de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencia; y en caso de no encontrarse en la mina algún funcionario de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias, informará de la emergencia al funcionario a quien se le delegó sus facultades o en todo caso al funcionario que le sigue en el nivel de jerarquía que de acuerdo a la Lista de Contactos que se encuentra en el Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, en el ítem: Anexo N° 2.1 Directorio de Funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias.

Durante los fines de semana o días no laborables, encontrándose los funcionarios de la Organización del Sistema de Respuesta a Emergencias de días de descanso, sus sustitutos serán los Jefes o Supervisores Operativos de sus áreas de trabajo correspondientes que se encuentran en la mina; para lo cual, el Centro de Control y Comunicaciones les notificará de acuerdo al Flujograma de Comunicaciones de Emergencia y asumirán sus responsabilidades enmarcadas en el presente documento. Para este caso, el Centro de Control y Comunicaciones cuenta con el Anexo N° 2 – Teléfonos de Emergencias y Directorios de Contactos, y el ítem: Anexo N° 2.2 – Directorio del Personal Operativo conjuntamente verificado con el correo de las “Guardias de fin de semana” (que le envía el área de Comunicaciones), determinará quien está de Gerente de Guardia en la semana correspondiente y todo el personal de Jefes o Supervisores Operativos que se encuentran de guardia en el fin de semana correspondiente o en días no laborables.

12. Luego del aviso del Centro de Control y Comunicaciones se debe incluir las siguientes acciones adicionales para los eventos relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente:



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 51 de 61

- a. El Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional - SSO y/o Gerente de Medio Ambiente, según sea el caso, para todo evento de Nivel 2 (medio) y Nivel 3 (grave) debe enviar dentro de las primeras 4 horas de ocurrido el incidente un correo electrónico al Gerente General de Cerro Corona con datos de la información preliminar del incidente.
 - b. El Gerente de SSO y/o Medio Ambiente organiza dentro de las primeras 12 horas una reunión con el Gerente General y Gerente del área involucrada para analizar las evidencias preliminares y definir acciones correctivas.
 - c. El Gerente General de Cerro Corona, enviará dentro de las primeras 24 horas un correo electrónico al Comité Ejecutivo de GF indicando detalles del evento y definiendo acciones correctivas.
 - d. El Gerente de SSO o Gerente de Medio Ambiente coordina el envío dentro de las 24 horas un informe preliminar al personal de supervisión de Cerro Corona.
- 13.** En caso que la emergencia comprometa a los Recursos Hídricos del Área de Influencia Directa - AID de la mina Cerro Corona y sus rutas de transporte, el Centro de Control y Comunicaciones comunica al Gerente de Medio Ambiente, para que como ente técnico informe a la autoridad del agua respectiva. (Autoridad Nacional del Agua - ANA y la Autoridad Local del Agua – ALA).



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

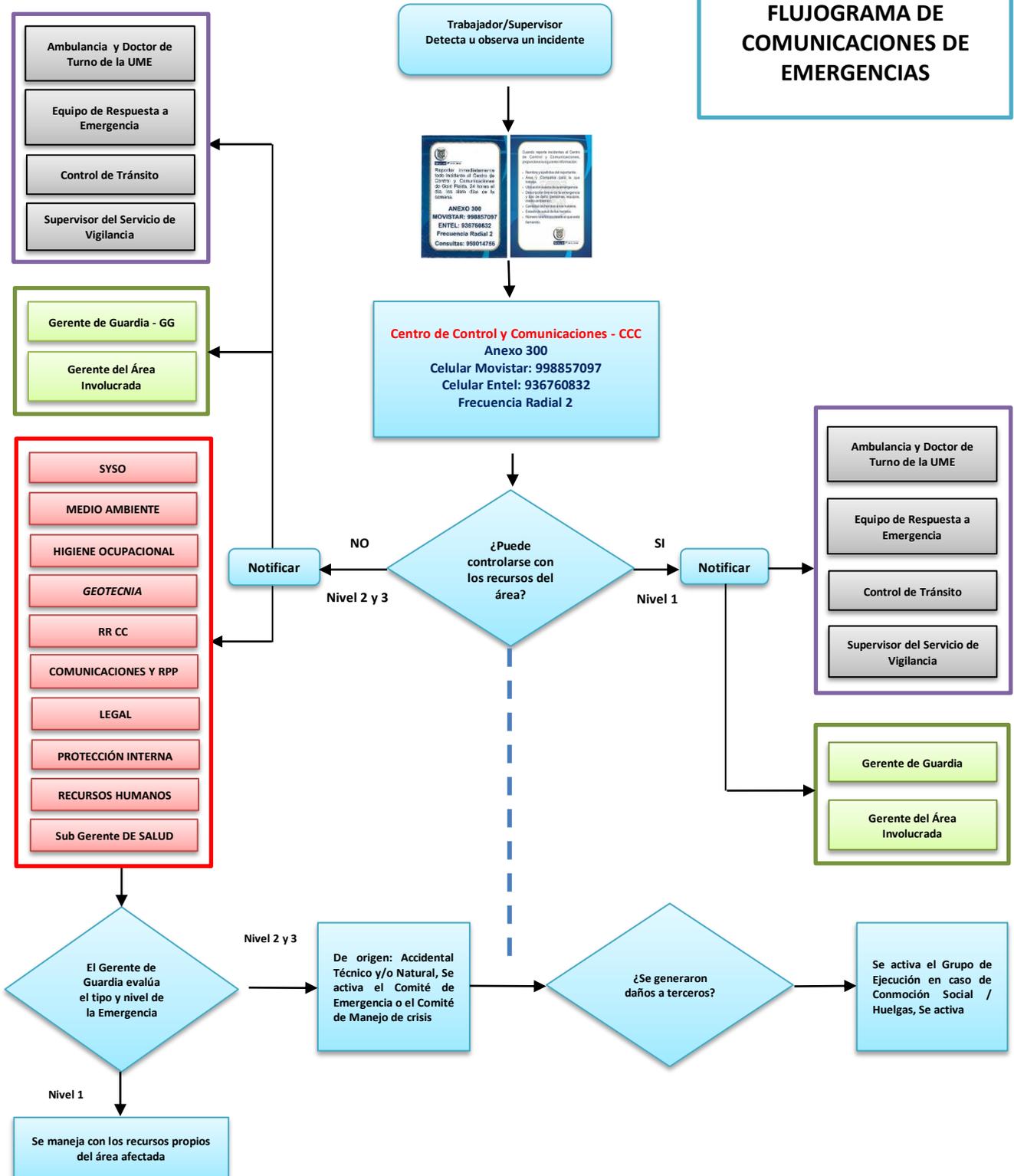
U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 52 de 61

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS





GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
- SSYMA -
PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

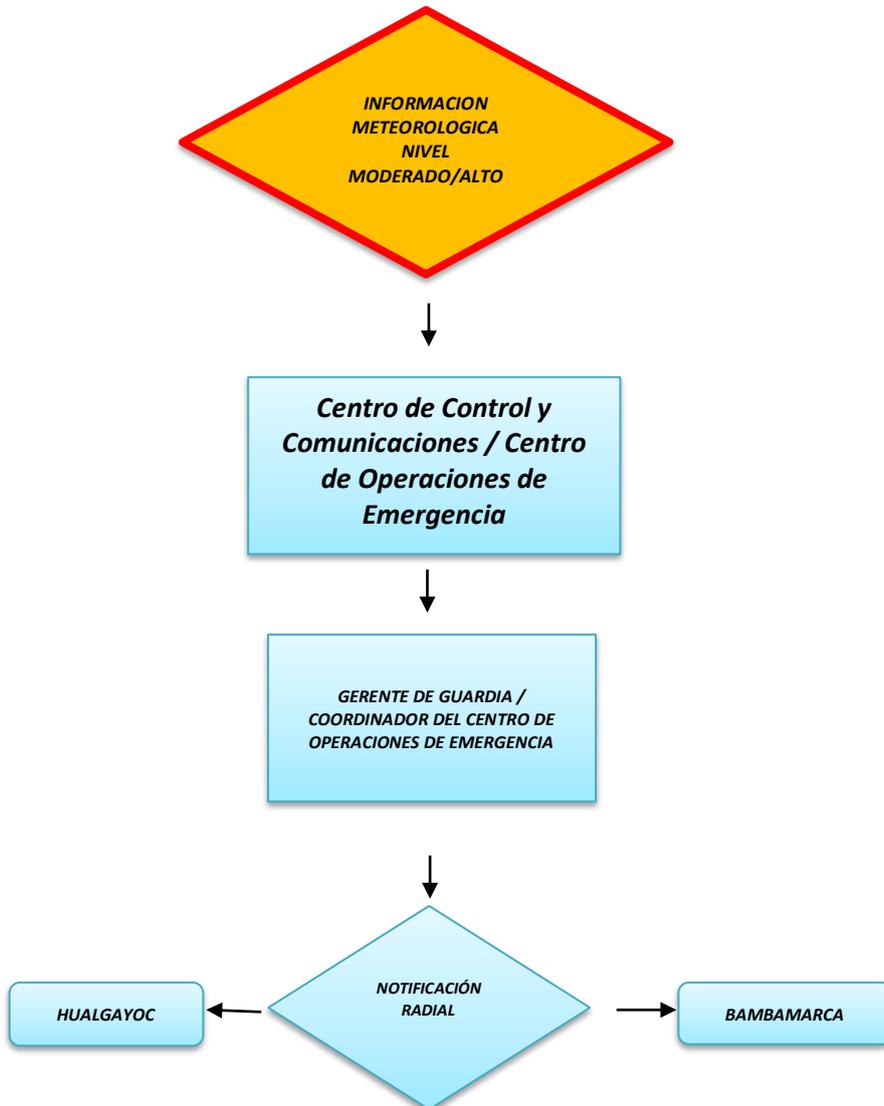
**U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 53 de 61

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS SAT
(En proceso de implementación)



 <p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</p> <p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 27
	Página 54 de 61

9. CAPACITACIÓN

A TODOS LOS TRABAJADORES

9.1. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias, a todos los trabajadores en general:

- a. **Los asesores** de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields y de todas las Empresas Contratistas de Cerro Corona son responsables de difundir a todos los trabajadores a su cargo el Plan de Respuesta a Emergencias de acuerdo al Programa de Capacitación Ambiental y mediante la Reunión Grupal de Seguridad – Respuesta a Emergencias previsto para el mes de mayo de cada año.
- b. El Área de Respuesta a Emergencias coordinará con el Área de Seguridad y Salud Ocupacional el material de estudio para esta capacitación de acuerdo a las actualizaciones del Plan de Respuesta a Emergencias.
- c. Todos los trabajadores deben participar activamente en los simulacros programados con la finalidad de poner en práctica el presente plan.

9.2. De la Capacitación de la Cartilla de Reporte de Incidentes, se realiza con todos los trabajadores de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

La Cartilla de Reporte de Incidentes, la cual nos explica de manera clara como realizar el procedimiento para el reporte de un incidente y/o emergencia, indicándonos los números telefónicos y los otros medios de comunicación de fácil acceso que debemos utilizar y además la información que debemos brindar al Centro de Control y Comunicaciones durante la notificación de la emergencia

El Área de Seguridad y Salud Ocupacional es el responsable de la elaboración de las cartillas de Reporte de Incidente. El área de Protección Interna y Control de Pérdidas le proveerá al Área de Seguridad y Salud Ocupacional la información pertinente para su actualización.

DIFUSIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

- a. Durante la Inducción General dictada por una empresa capacitadora autorizada cuando es trabajador nuevo.
- b. En Inducción Específica por parte de su empresa.
- c. En el programa de capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional.
- d. Durante la capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CARTILLAS DE REPORTE DE INCIDENTES

- a. La distribución es por intermedio del departamento de fotochecks, a todo trabajador nuevo al momento de recibir su fotocheck.
- b. También el Área de Seguridad y Salud Ocupacional realiza una nueva distribución a todos los trabajadores cuando se hayan realizado cambios en la misma.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 55 de 61

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



9.3. Activación del Sistema de Alarmas de Evacuación capacitar y evaluar la respuesta

El Sistema de Alarmas de Evacuación previstos en el Ítem 8.2., del Plan de Respuesta a Emergencias, debe ser activado cuatro (4) veces cada año con el fin de capacitar y evaluar la respuesta de los trabajadores.

En este caso, se considera la activación del Sistema de Alarmas de Evacuación durante los Simulacros de Evacuación General de los meses de Mayo y Noviembre, y en Reunión de Seguridad programada para los meses de Febrero y Agosto del presente año.

A LOS FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS O DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS Y COMANDANTES DE INCIDENTES

9.4. De la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Gerencial – Ejecutivo:

- a. El Gerente Protección Humana / Superintendente de Protección Interna y Control de Pérdidas programa, coordina y formaliza la capacitación referida con todos los involucrados de la Capacitación del Plan de Respuesta a Emergencias a los representantes del Sistema de Respuesta a Emergencias en el Nivel Técnico – Operativo:
- a. El Coordinador de Respuesta a Emergencias programa, coordina y formaliza el Taller de Respuesta a Emergencias por Áreas Específicas con todos los involucrados.

A LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS

9.5. De la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias:

Son responsables y garantizan la Capacitación y Entrenamiento a los Brigadistas de Emergencias en todas las áreas de trabajo, las Jefaturas y la Línea de Supervisión de Gold Fields.

- a. Plan de Respuesta a Emergencias
- b. Brigada de Emergencia
- c. Salud Ocupacional y Primeros Auxilios



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 56 de 61

d. Prevención y Protección Contra Incendios

La planificación, organización, ejecución y control del programa de entrenamiento de las Brigadas de Emergencias es de responsabilidad del Equipo de Respuesta a Emergencia. Se administra de acuerdo a los documentos SSYMA-PR03.09-F11 Programación Anual de Capacitación y Entrenamiento de las Brigadas a Emergencias y SSYMA-PR03.09-F12 Seguimiento al Programa de Capacitación y Entrenamiento de las Brigadas a Emergencias.

El personal de Brigadistas de Emergencias debe aprobar con el 80% en la escala del uno (1) a cien (100), los entrenamientos de acuerdo a sus competencias.

AL PERSONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Según el SSYMA- Programación Anual de Capacitaciones y Entrenamiento SSYMA-D03.28) Anexo XI V1

Cada materia prevista para la Capacitación y Entrenamiento del Equipo de Respuesta a Emergencias contienen de manera específica los temas, cursos y/o aptitudes propias que se deben completar durante todo el año y está previstas en el formato de SSYMA-PR03.09-F10 Lista No Limitativa de Competencias Específicas del Equipo de Respuesta a Emergencias, las cuales se disponen en el SSYMA-PR03.09-F03 Registro de Ejecución de Actividades del Equipo de Respuesta a Emergencias.

El personal del Equipo de Respuesta a Emergencias debe aprobar con el 80% en la escala del uno (1) a cien (100), los entrenamientos bimensuales en campo sobre el uso y manejo de los equipos de respiración y materiales de salvamento minero, así como materiales para atender situaciones de emergencia con materiales peligrosos.

9.1.1. De la Capacitación especializada al personal del Centro de Control y Comunicaciones

- a. Plan de Respuesta a Emergencias
- b. Guía de Respuesta a Emergencias – GRE **2020**
- c. Primeros auxilios

9.1.2. **Del Entrenamiento especializado al Personal de la Ambulancia Unidad Médica:** A cargo de la empresa responsable de la Unidad de Médica en la mina Cerro Corona.

10. MEJORA CONTINUA

10.1. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

La evaluación de las acciones control y/o mitigación de la emergencia es de vital importancia, debiéndose poner especial atención en las actividades que requieran se corregidas, mejoradas y/o demanden mayor entrenamiento, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- a) La activación del Sistema de Alarmas, el desempeño de los integrantes de los Brigadistas de Emergencias y de los trabajadores del área afectada en cuanto a evacuación, rutas de escape y ubicación de zonas seguras, control de amagos de fuego y primeros auxilios a heridos.
- b) Tiempo aproximado de la evacuación desde que se dio la alarma de evacuación hasta que todos llegaron a la Zona Segura o Punto de Reunión, por la coyuntura ahora los colaboradores deberán hacer círculos máximos de 10 personas a una distancia de 1.5 m y con todas las medidas de bioseguridad.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 57 de 61

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- c) La reubicación de zonas seguras, coordinación de otros medios de evacuación (buses, camionetas, otros.) para el traslado del personal en caso de condiciones atmosféricas desfavorables, Censo o recuento del personal evacuado y de los trabajadores no localizados.
- d) El protocolo de notificación de la emergencia, por parte del Centro de Control y Comunicaciones.
- e) El desempeño de los integrantes del Equipo de Respuesta a Emergencias, tiempo de llegada por parte del Equipo de Respuesta a Emergencias y del personal de la ambulancia, entrega del mando de la Emergencia al Comandante de Incidentes,
- f) Las acciones tomadas para el manejo óptimo y seguro de la emergencia, el alcance de las comunicaciones, gestión de recursos y aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias.
- g) Las relaciones y soporte brindado por las autoridades y el desenvolvimiento del apoyo externo.
- h) Recuperación e inventario de equipos, materiales y herramientas utilizados durante la emergencia, y verificación del área que haya quedado limpia y ordenada,
- i) Manejo adecuado de los residuos generados durante la emergencia y su disposición final.
- j) Evaluación del estado de las instalaciones y las zonas afectadas por el Grupo de Líderes, para dar por finalizada la emergencia y ordenar la reincorporación al trabajo.

Al término de una emergencia, el Comandante de Incidentes debe reunirse y realizar la retroalimentación con los involucrados que prestaron su asistencia a la misma y con la participación de todos determinar los aspectos positivos y las oportunidades de mejora que se hayan encontrado; para luego establecer medidas y/o acciones preventivas y correctivas que permitan dar atención en las actividades que requieran corregir, mejorar o mayor entrenamiento.

El Centro de Control y Comunicaciones registra en el Reporte Preliminar de la Emergencia el historial de manera cronológica desde el inicio hasta el cierre de la misma, consignando todas las notificaciones realizadas mediante llamadas telefónicas, por celular, por teléfono satelital, radio comunicaciones, u otros, sobre las actividades, informes, requerimientos u otras gestiones desarrolladas durante la emergencia. Cuando está a su alcance, también se apoya con las cámaras de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV para registrar y guardar evidencia de los hechos. Esta información queda a disposición del Comandante de Incidentes y del Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias para la evaluación de la emergencia y para el proceso de investigación de incidentes.

El Supervisor del Equipo de Respuesta a Emergencias, utilizara la información proporcionada por el centro de control en el caso de las emergencias de Nivel 2 y Nivel 3 para elaborar el documento SSYMA-PR03.09-F41 Informe de Atención de Emergencias, el cual debe ser presentado al Comandante de Incidentes para verificar que esté completa toda la información y se hayan formulado las medidas y/o acciones preventivas y correctivas con relación a las oportunidades de mejora que se hayan encontrado durante la reunión de retroalimentación.

El Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias, una vez convocado debe formalizar el Acta de Instalación del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias. El Redactor lleva la bitácora de la emergencia desde el inicio hasta el cierre de la misma, donde registra todas las decisiones, actividades y gestiones realizadas, y entrega el documento al Presidente del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias quién determinará a qué niveles de la organización y entidades gubernamentales hará llegar total o parcialmente los informes que se deban elaborar.

El Coordinador SSYMA, revisa los informes con los resultados de la emergencia y sus evaluaciones del Comandante de Incidentes y Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias con el fin de

 <p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -</p> <p>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	Código: SSYMA-PR03.09
	Versión 27
	Página 58 de 61

detectar la necesidad de generar una SAC/SAP, según lo considere necesario (Ver Procedimiento: “SSYMA-P04.06 Gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas”).

10.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Por el carácter dinámico de las acciones motivadoras, este plan requiere de una revisión y actualización permanente, en este aspecto la ejecución de ejercicios y simulacros es vital para el éxito del plan, pues permitirá adiestrar al personal en la respuesta a emergencias.

Anualmente el Gerente de Protección Humana / Superintendente de Protección Interna y Control de Pérdidas, Gerente de Medio Ambiente y el Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields o a quién asignen, deben revisar el plan y de ser necesario actualizar la parte o partes que así lo requieran; o cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- Cambios en la organización de la Empresa.
- Modificación de las operaciones actuales o inicio de nuevas operaciones.
- Cambio de la dirección o teléfonos de las autoridades o instituciones que deben ser comunicadas en caso de una emergencia.
- Recomendaciones del Comité de Manejo de Crisis o del Comité de Emergencias a mérito de la ejecución del presente plan, a fin de incorporar experiencias propias de lo acontecido en una emergencia y en los informes de simulacros.
- Experiencias recogidas de otras empresas, nuevas tecnologías y otros.
- Después de la ocurrencia de incidentes o situaciones de emergencias.

Los cambios que se produzcan en el contenido del Plan de Respuesta a Emergencias como parte de su actualización deben ser presentados ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para su aprobación respectiva; así mismo, deberán ser registrados en la Hoja de Registro de Cambios para la Actualización.

Asimismo, las nuevas versiones serán re-distribuidas entre la línea de supervisión de Gold Fields, las mismas que serán re-entrenadas a fin de asegurar la correcta aplicación del Plan.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 59 de 61

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

10.3. REGISTRO DE CAMBIOS Y / O CORRECCIONES

Nº DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
2	Para Certificación ISO 14001	Partes indistintas del plan	20/08/2010	H. Parodi
A	Para Certificación OSHAS	Partes indistintas del Plan	09/02/2010	H. Parodi
B	Para Certificación OSHAS	Partes indistintas del Plan	15/03/2010	J. Zapata
C	Para Certificación OSHAS	Partes indistintas del Plan	19/04/2010	J. Zapata
D	Actualización Anual	Partes indistintas del Plan	30/12/2010	J. Zapata
01	Cambio de formato	Partes indistintas del Plan	25/02/2011	J. Zapata
02	Actualización del Plan de Contingencia por uso carretera Kunturwasi	Partes indistintas del Plan	23/05/2011	J. Zapata
03	Recomendación auditoria	Partes indistintas del Plan	14/07/2011	H. Parodi
04	Actualización del Plan año 2012	Partes Indistintas del Plan	27/12/2011	J. Zapata
05	Recomendación auditoria	Partes indistintas del Plan	29/03/2012	J. Zapata
06	Incidente Ambiental	2.6 Manejo de Derrames	17.09.2012	Juan Linares
07	Inicio Nuevo Año	Páginas indistintas	01/01/2013	Jorge Zapata
08	Levantamiento observaciones EIA (Implementación de instructivos)	Páginas indistintas	20/02/2013	Jorge Zapata
09	Observaciones ANA 7ma EIA	Páginas indistintas	14/05/2013	Jorge Zapata
10	Auditoría Externa SSYMA	Página 13	15/10/2013	Jorge Zapata
11	Actualización Anual 2014	Distintas partes del Plan	19/02/2014	Jorge Zapata
12	Actualización Anual 2014	Distintas partes del Plan	25/06/2014	Jorge Zapata
13	Actualización Anual 2014	Distintas partes del Plan	02/09/2014	Jorge Zapata
14	Actualización Anual 2015	Distintas partes del Plan y del Directorio (Niveles de alertas, lista de contactos)	02/03/2015	Jorge Zapata
15	Actualización Anual 2015, del Plan de Respuesta a Emergencias	Revisión e implementación del Plan (Actualización de Lista de Contactos, funciones de los miembros del Comité de Manejo de Crisis y Comité de Emergencias, Instructivo Cianuro, Instructivo 21 de Conflictos sociales)	20/07/2015	Jorge Zapata Victor Zavaleta



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 60 de 61

GOLD FIELDS PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

N° DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
16	Actualización Anual 2016,	Actualización Trimestral de Lista de Contactos, funciones de los miembros del Comité de Manejo de Crisis y Comité de Emergencias,	01/02/2016	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
17	Actualización Anual 2016,	Actualización Trimestral de Lista de Contactos,	01/05/2016	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
18	Actualización Anual 2016,	Actualización Trimestral de Lista de Contactos, Adecuación del Plan de Respuesta a Emergencias GF al DS 024-2016 EM	30/08/2016	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
19	Actualización Anual 2017,	Actualización del Cronograma de Simulacros de Emergencia del Plan de Respuesta a Emergencias GF	09/01/2017	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
20	Actualización Anual 2018,	Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias GF	11/12/2017	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
21	Actualización Anual 2018,	Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias GF	10/07/2018	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
22	Actualización Anual 2019,	Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias GF	06/12/2018	Jorge Zapata Víctor Zavaleta
23	Actualización Anual 2020,	Actualización del Plan se incluye entre los tipos de riesgo el riesgo Biológico y los criterios que son necesarios tomar en cuenta para definir los niveles de emergencias Biológicas (COVID19)	16/03/2020	Jorge Figueroa



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

GOLD FIELDS

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-PR03.09

Versión 27

Página 61 de 61

N° DE CAMBIO	REFERENCIA	PÁGINA CAMBIADA O PARTE AFECTADA	FECHA	RESPONSABLE DEL CAMBIO
24	Actualización Anual de la vigencia del plan 2021	Actualización anual del Plan de respuesta a Emergencias Cerro Corona	15/04 /2021	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli
25	Actualización Anual de la vigencia del plan 2021	Actualización anual del Plan de respuesta a Emergencias Cerro Corona	09/08/2021	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli
26	Actualización Anual de la vigencia del plan 2022	Actualización anual del Plan de respuesta a Emergencias Cerro Corona Se incluye el Anexo 11	20/04/2022	Jorge Figueroa Giancarlo Martinelli Divan Zafra

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Giancarlo Martinelli	Jorge Figueroa	Miembros del Comité de SST
Superintendente de Protección Interna y control de perdidas	Gerente de Protección Humana y Patrimonial	COMITÉ SST
Fecha: 20/04/2022		Fecha: 09/06/2022